



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1993

III Legislatura

Número 103

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1993

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción número 179, sobre urgente apertura de la residencia de la tercera edad de San Basilio (Murcia), formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- II.** Moción número 185, sobre urgente restauración de la estación de ferrocarril de Alhama de Murcia, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- III.** Moción número 190, sobre dotación de una unidad de resonancia nuclear magnética en la red hospitalaria de la región, formulada por el señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
- IV.** Moción número 199, sobre inclusión de enseñanzas relacionadas con las industrias y servicios medioambientales en la Formación Profesional reglada, en nuestra región, formulada por el señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 23 minutos.

I. Moción número 179, sobre urgente apertura de la residencia de la tercera edad de San Basilio (Murcia).

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida..... 4279

En el turno general de intervenciones participan:

El señor Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular..... 4280

La señora García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista..... 4283

De nuevo interviene el autor de la moción, señor Carreño Carlos 4284

En el turno de fijación de posiciones intervienen:

El señor Motos Lajara 4285

La señora García Martínez-Reina 4285

Se somete a votación la moción 179..... 4286

En el turno de explicación de voto interviene el señor Carreño Carlos..... 4286

II. Moción número 185, sobre urgente restauración de la estación de ferrocarril de Alhama de Murcia.

Defiende la moción el señor Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en nombre de su autor, el señor Carreño Carlos..... 4286

En el turno general de intervención participan:

El señor Martínez Cachá, del grupo parlamentario Popular.. 4287

El señor Alcaraz Mendoza, del grupo parlamentario Socialista 4288

Vuelve a intervenir el señor Reina Velasco 4289

En el turno de fijación de posiciones intervienen:

El señor Martínez Cachá 4290

El señor Alcaraz Mendoza 4290

Se somete a votación la moción 185..... 4291

III. Moción número 190, sobre dotación de una unidad de resonancia nuclear magnética en la red hospitalaria de la región.

Defiende la moción su autor, señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 4291

En el turno general de intervenciones participan:

El señor Martínez Cachá, del grupo parlamentario Popular . 4292

El señor Ludeña López, del grupo parlamentario Socialista. 4293

De nuevo interviene el señor Carreño Carlos, autor de la moción 4295

En el turno de fijación de posiciones intervienen:

El señor Martínez Cachá..... 4296

El señor Ludeña López 4297

Se somete a votación la moción 190 4298

En el turno de explicación de voto interviene el señor Carreño Carlos 4298

IV. Moción número 199, sobre inclusión de enseñanzas relacionadas con las industrias y servicios medioambientales en la Formación Profesional reglada, en nuestra región.

En nombre del señor Carreño Carlos, autor de la moción, interviene el señor Esteve Selma, del grupo parlamentario de Izquierda Unida..... 4298

En el turno general de intervenciones participan:

El señor Esteve Selma, del grupo parlamentario de Izquierda Unida..... 4300

El señor Tomás Martínez, del grupo parlamentario Popular 4301

El señor Rubio Navarro, del grupo parlamentario Socialista 4302

Vuelve a intervenir el señor Esteve Selma..... 4303

Para fijar posiciones intervienen:

El señor Tomás Martínez..... 4303

El señor Rubio Navarro 4303

Se somete a votación la moción 199 4304

Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Comprobado el quórum de la Cámara, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: "Debate y votación de la Moción número 179, sobre urgente apertura de la residencia de la tercera edad de San Basilio, en Murcia". Ha sido formulada por el señor Carreño, diputado adscrito al grupo parlamentario de Izquierda Unida.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el 16 de marzo. Fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión del día 23 del mismo mes y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 107. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en la reunión de hoy del Pleno de la Asamblea en la junta celebrada el día 28 de septiembre.

Para exponer la moción, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Hace aproximadamente cuatro años, el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales, del Inersero, iniciaba la construcción de una residencia para personas de edad avanzada en el popular barrio de San Basilio de la capital de la Región de Murcia.

La capacidad de esta residencia es de doscientas treinta plazas entre válidos y asistidos. Concretamente ochenta plazas para personas de edad avanzada válidos, es decir, aquellas personas que pueden valerse por sí mismas, y ciento cincuenta plazas para asistidos, aquellas personas que están enfermas y necesitan de un apoyo para poder desarrollar una vida normal.

Su puesta en funcionamiento, por lo tanto, señorías, a todas luces, es muy necesaria. La construcción del edificio de esta residencia fue concluida en el año 1992, concretamente se recepcionó, por parte del Inersero, en noviembre del año pasado, en noviembre de 1992, estando desde principios de 1993 perfectamente equipada para ser habitada, como decía anteriormente, por personas de edad avanzada.

Señorías, una vez más, nos da la sensación al grupo parlamentario de Izquierda Unida de que la crisis económica, y esto lo quiero decir sin hacer ninguna concesión a la demagogia, la crisis económica se deja caer un poco sobre aquellos sectores sociales más desprotegidos y más indefensos.

En estos momentos, señorías, hay más de ciento cincuenta personas en lista de espera de las residen-

cias de la Comunidad Autónoma, y un número superior en listas de espera para las residencias del Inersero, es decir, aquellas residencias que dependen directamente del Ministerio de Asuntos Sociales o del Inersero.

Nuestra región, en cuanto a déficit asistencial en esta materia, es decir el nivel de cobertura que el Inersero presta, en número de plazas para personas de edad avanzada, está por debajo de la media nacional. En la actualidad se reduce a doscientas plazas que tiene la residencia, doscientas diez plazas que tiene la residencia ubicada en Lorca y ciento cincuenta plazas de otra residencia que hay ubicada en la ciudad de Cartagena.

Por lo tanto, y aquí, señorías, quiero hacer una reflexión, el Inersero es una de las instituciones previstas a transferir en el año 1994 desde la Administración central a la Administración autonómica. Es decir, el Inersero el año próximo, posiblemente, si se lleva a cabo el pacto autonómico, el Inersero va a ser transferido, y espero que se tenga en cuenta el bajo nivel de infraestructura que tiene en la Región de Murcia para que no nos den gato por liebre en el tema de las transferencias, porque si no se negocia bien la transferencia del Inersero desde la Administración central a la Administración autonómica, sería, quizás, mantener ese déficit de plazas para muchos años, por las limitaciones económicas que tenemos en la Administración regional.

Por otro lado, nuestra región en los últimos tiempos no parece ser muy afortunada en inversiones de carácter social, y vemos como cada vez se demora más la apertura del hospital Morales Meseguer, cómo se retrasan inversiones importantes, por cinco mil millones de pesetas, en la remodelación de la Ciudad Sanitaria, el hospital más importante y punto de referencia de nuestra región, y cómo, de forma incomprensible, se mantiene cerrada una residencia de estas características, que supone tener un número importante de personas mayores esperando algo que, quizás, muchos de ellos, precisamente por la edad y por su crítica situación de salud, muchos de ellos, quizás, no van a poder ver o no van a poder disfrutar una residencia de estas características.

Por otro lado, esta situación también afecta negativamente a la masificación de nuestros hospitales, toda vez que muchas de sus altas a los hospitales de la Región de Murcia podrían cubrirse perfectamente con estas residencias del Inersero si hubiera plazas suficientes, y me refiero concretamente a las plazas para personas que tienen que ser asistidas. En vez de estar ocupando una habitación y una cama en los hospitales de la región, podrían estar perfectamente bien atendidas en las residencias del Inersero.

Señorías, no tiene ningún sentido que después de una inversión de miles de millones de pesetas, concretamente 1.500 millones de pesetas fue la inversión que ha tenido que hacer la Administración central para terminar esta residencia, no tiene ningún sentido que después de esta gran inversión y de padecer nuestra región un déficit de plazas, tanto de válidas como asistidas y de estar por debajo de la media nacional, como decía anteriormente, no tiene ningún sentido que se mantenga cerrada durante un año, prácticamente, la residencia de San Basilio. Y esto por falta de presupuesto para su funcionamiento.

Hay otros proyectos paralizados de estas características, y aquí se aprobó una moción por unanimidad en esta Cámara, una moción del señor Herencia, a la residencia de Santa Rosa de Lima, que es también un hospital de la Administración central, concretamente del Insalud, que está cerrado años en la ciudad de Lorca, y que hay pendiente de la firma de un convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Sociales para que se pueda aperturar como residencia para personas de edad avanzada, sobre todo para camas de asistidos.

Hace unos días, concretamente el 16 de septiembre, la presidenta de la Comunidad Autónoma visitó a la ministra de Asuntos Sociales, y le planteaba este problema, entre otros. Parece ser que en esa visita, según las notas de prensa, se hizo un repaso general a todas las deficiencias y problemas que tiene la Región de Murcia en materia de asuntos sociales. Pero no se desprende en ningún momento de las informaciones aparecidas que este problema se vaya a resolver con carácter inmediato o con urgencia.

Yo creo, señorías, y con esto termino, que el tema requiere una actuación urgente e inmediata, y desde este punto de vista, yo, en nombre de Izquierda Unida, quiero felicitar a la señora presidenta de la Comunidad Autónoma, que se ha tomado un interés especial con este problema, pero creo que eso no debe ser todo, que esta Asamblea, como institución democrática, como institución máxima de representatividad del pueblo murciano, tiene que pronunciarse al respecto y debe pedir, con toda claridad y con toda fuerza que la residencia de San Basilio tiene que entrar en funcionamiento de forma urgente.

Esto es lo que ha guiado al grupo parlamentario de Izquierda Unida a presentar esta moción, concretamente con fecha 16 de marzo de 1993. Es decir, la moción lleva ya unos meses en la Asamblea, que por problemas de calendarios y demás no ha podido ser debatida antes.

Por lo tanto, señorías, les solicito el voto favorable porque creo que estamos haciendo un gran servicio a la Región de Murcia aprobando esta moción y

urgiendo al Gobierno de la nación para que tome medidas inmediatas, y la residencia se abra con carácter de urgencia.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Popular, señor Motos, tiene usted la palabra por diez minutos.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Como bien saben sus señorías, la Constitución española y las leyes que la desarrollan, entre ella la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, definen un sistema público de servicios sociales que cambia el concepto trasnochado de beneficencia por un derecho de los ciudadanos que debe de satisfacer la Administración, y en base a los criterios que animan a un servicio público de servicios sociales, que son, entre otros, pues la responsabilidad pública, la universalidad del servicio y la solidaridad, como decía, entre otros.

El progresivo envejecimiento de la población se ha convertido en un importante problema socioeconómico que también afecta al sector sanitario, ya que supone uno de los factores decisivos del aumento del gasto sanitario, como más adelante veremos.

Este envejecimiento de la población es una tendencia irreversible en todos los países desarrollados del mundo, también se da en España, pero con una pequeña diferencia de matiz entre unos países y otros, y también dentro de cada país, y en el caso del nuestro, con ciertas diferencias entre unas comunidades autónomas y otras. En nuestro caso, siempre estamos un punto o dos por debajo de la media nacional.

Dos son fundamentalmente las razones de este envejecimiento de la población que en nuestro país se empieza a notar allá por el comienzo de la década de los años 60. En primer lugar, la disminución de la tasa de natalidad, que, según proyecciones, disminuirá en el primer decenio del siglo XXI en un 16,5%. En segundo lugar, la reducción de la mortalidad, gracias a las mejoras de las condiciones de la calidad de vida y de las prestaciones sanitarias, que han hecho que aumente de manera importante la esperanza media de vida, que en nuestra región es particularmente elevada, y que aproximadamente es de setenta y cuatro años para los hombres y de ochenta años para las

mujeres.

Es preciso tener en cuenta, a la vista de estos datos, que no sólo aumenta el segmento de mayores de sesenta y cinco años sino también el segmento de mayores de setenta y cinco años, que a partir de ahora, y como se viene llamando, se llama cuarta edad.

En el año 1991, en nuestro país, había aproximadamente 5.200.000 personas mayores de sesenta y cinco años, y, según las previsiones, para el año 2000 se espera que haya 6.200.000, con lo cual el aumento es importante, de un millón de personas, aproximadamente en una década, y esto significa que aproximadamente el 16% de la población van a ser personas mayores de sesenta y cinco años.

Estos datos, señorías, hacen pensar que el envejecimiento de la población es y será uno de los grandes problemas políticos que se plantean en este final de siglo y que, con seguridad, se agravará en el comienzo del que viene.

Es preciso, por tanto, la búsqueda de nuevas fórmulas que den satisfacción a las necesidades de nuestros mayores. A ello obedecen, teóricamente, los planteamientos del Plan Gerontológico Nacional, presentado el pasado mes de mayo de este año, cuyos objetivos tratan de garantizar la suficiencia económica, mejorar el bienestar físico, psíquico y social y ofrecer una atención geriátrica en el marco del sistema nacional de salud, proporcionando a los ancianos unos cuidados en cuanto a prevención, asistencia y rehabilitación que favorezcan, y éste es el dato más importante, su autonomía personal, y, por tanto, la permanencia de los mismos en sus domicilios.

Han de saber, señorías, que la tercera edad es el principal generador del gasto sanitario. Según datos del Insalud, algo más del 13% de la población, es decir, los mayores de sesenta y cinco años, consumen el 20% de todas las consultas médicas del país, absorbe casi el 70% del gasto farmacéutico y acapara el 40% del gasto sanitario, es decir, casi la mitad del presupuesto total solamente ese 13% de la población mayor de sesenta y cinco años.

Y hay que tener presente, sin embargo, que las patologías más frecuentes en la tercera edad y crónicas no conllevan necesariamente los tratamientos más costosos. Es decir, sus patologías no requieren habitualmente los tratamientos terapéuticos más costosos, y, en cambio, generan el costo de la mitad del presupuesto del Insalud.

Por ello, y para mejorar la atención geriátrica y rentabilizar los recursos sanitarios existentes, es preciso, para el grupo Popular, potenciar los programas de la tercera edad en atención primaria, incluyendo los planes de formación del personal sanitario, la geriatría y la gerontología, incrementar los sistemas

de cuidados alternativos al ingreso hospitalario, tales como los hospitales de día, la atención a domicilio...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Motos, vamos a ver. La moción es la urgente apertura de la residencia de la tercera edad en San Basilio, no el programa electoral del Partido Popular sobre esas cuestiones.

SR. MOTOS LAJARA:

Señor presidente, la cuestión con la residencia de San Basilio, para centrarla, es qué queremos para nuestros mayores, y entiendo que primero habrá que esbozar qué es lo que queremos para nuestros mayores, en plan general, para concretar.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bueno, vaya usted ciñéndose a la cuestión.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señor presidente.

La idea del partido es que son necesarias de manera importante, y ciñéndome un poco al criterio del presidente, no quería aquí repetir el programa del partido, no era mi intención, además, creo que en esto coincide bastante con el de ustedes, o el de ustedes con el nuestro. Pero, en cualquier caso, lo que sí es importante es que las necesidades de atención a nuestros mayores pasa por la necesidad de tener residencias para la tercera edad, residencias tanto de válidos como asistidos, o bien incorporar una nueva fórmula, que serían los pisos o los hogares de acogida.

Centrando el tema en nuestra Comunidad Autónoma, con datos de los estudios de proyección contemplados por el mapa de servicios sociales de la Región de Murcia, datos que, por otra parte, no coinciden mucho con los datos que aporta el Plan Regional de Salud, o con las proyecciones que hace el Instituto Nacional de Estadística, pero que, en cualquier caso, las tendencias sí son las mismas, es decir, los datos se confirman, indican que en el año 1990 en la Región de Murcia, sobre una población de 1.062.000 habitantes, aproximadamente, había de personas mayores de sesenta y cinco años 126.000, lo que representaba un 11,8%. Para el año 95 las estimaciones de población se aproximan a 1.125.000, y de los cuales un 13,1% serán personas mayores de sesenta y cinco años. Y para el año 2000, aproximadamente, con una estimación de población de 1.200.000, las personas mayores de sesenta y cinco

años serán 169.000, que representa el 14,08%. Es decir, en el último decenio del siglo XX el número de personas mayores de sesenta y cinco años se incrementará en 42.750 en la Región de Murcia. Aproximadamente, esto equivale a un incremento del 34%, mientras que el resto de la población crecerá en 94.000 personas, que equivale a un 9%. Valoren sus señorías la desproporción entre el 34% que aumentan las personas mayores de sesenta y cinco años y el 9% que sube el resto de la población. Datos que, por otro lado, son semejantes a la media nacional, pero siempre, como he dicho anteriormente, uno o dos puntos por debajo.

A la vez, en el mismo período de tiempo, y esto justifica también el porqué del envejecimiento de la población, la población infantil en la Región de Murcia disminuirá en esta década en 20.211 niños aproximadamente. Por ello, las prestaciones sociales a los menores han de mantenerse y adecuarse a sus necesidades, pero sí que habrá que hacer un esfuerzo realmente importante en subvenir las necesidades de nuestros mayores, siempre teniendo en cuenta que el porcentaje de personas mayores de setenta y cinco años, en este período de tiempo, aumenta porcentual en un 65%.

Según prevé el Plan Gerontológico Nacional, las necesidades de plazas en residencias para la tercera edad hay una ratio que establece que son una media de 3,5 plazas por cada cien personas. No establece el número de personas o de plazas de esas paraasistidas, pero en el Mapa de Servicios Sociales de la Región de Murcia se establece un porcentaje entre el 5 y el 10% de esas plazas paraasistidas, pero habrá que modificar, lo más seguro, ese porcentaje al alza por el gran peso específico que empieza a tener la cuarta edad en la población mayor de sesenta y cinco años.

Según la consejera de Servicios Sociales, en su comparecencia ante la Comisión de Servicios Sociales de esta Cámara el 22 de diciembre del 92, para informar sobre las residencias asistidas, indicaba que el número de plazas disponibles en la región, tanto públicas como privadas, era de 1.743, de las cuales 122 eran asistidas. Cuando las previsiones, si se aplicaran las ratios que anteriormente hemos comentado, hablarían de que serían necesarias, aproximadamente, 4.000 plazas, y de ellas de 200 a 400 asistidas, estando, por lo tanto, y como ella confirmaba, en una cobertura del 41%, que está muy por debajo, como decía el portavoz de Izquierda Unida, de la media nacional.

Las necesidades para el año 2000 establecen que las previsiones, con esas proyecciones de la población que se hacen en el Mapa de Servicios Sociales, hablan de unas necesidades sobre las actuales de 4.100 plazas

más, y de 210 a 420 de ellas como asistidas. Para tratar de llegar a esa cobertura teórica habrá que hacer un importante esfuerzo presupuestario y echar mucha imaginación al tema, contando en todo momento con la iniciativa social y privada.

Actualmente, y dentro del marco del Plan Gerontológico, se están acometiendo las obras de las residencias de Águilas, Totana y Calasparra, que suponen 262 plazas más, y de ellas, aproximadamente, unas 30 asistidas.

La utilización, como decía el portavoz, de la antigua residencia Santa Rosa de Lima como residencia asistida, aproximadamente contará con un mínimo de 60 camas.

Por otro lado, y en la comparecencia de la consejera de Servicios Sociales, ella dijo que la Comunidad Autónoma, la Consejería de Servicios Sociales, estaba promoviendo, a través de la iniciativa privada la construcción de 210 plazas, a través de una empresa filial del Banco Bilbao Vizcaya, que iba a tener una concesión administrativa con los ayuntamientos en donde se ubicaran. Esas 210 plazas iban a ser plazas asistidas.

También se está construyendo otro par de residencias por parte de Cáritas, una de 100 camas en Molina y otra de 60 plazas en Murcia.

A todas estas obras en marcha, y ahora llego al meollo de la cuestión, señor presidente, hay que sumar las 250 plazas de la residencia de San Basilio, ya terminada hace tiempo y motivo de esta moción.

Con la entrada en funcionamiento de estas plazas en construcción, más la acabada de San Basilio, supondría para final de este año o para el 95, de llevarse todas a cabo, un aumento de 942 plazas, y de ellas, de 400 a 450 asistidas, con lo cual se llegaría a un cobertura para el año 95 del 53%.

Pero, señorías, mucho nos tememos que esto no va a ser así, porque la actual situación económica va a retrasar sine die, con seguridad, la realización del proyecto del hospital Santa Rosa de Lima en residencia asistida Santa Rosa de Lima.

Tampoco hemos oído hablar, desde que la consejera Juana Pellicer abandonó esta Cámara, de esas 210 plazas que se iban a hacer con una entidad privada. Y mantenemos la más absoluta credibilidad de que tampoco se va a abrir la residencia de San Basilio, por una razón muy sencilla. Entendemos que este año, y el documento está a disposición de sus señorías, no se contempla en las plazas, en la oferta pública de empleo del Inersor para el año 1993, no se contempla ninguna plaza para esa residencia de San Basilio, absolutamente ninguna. Como saben ustedes, ese dato está ahí, es definitivo. Para el año que viene, según todas las previsiones parece ser que no va a haber

oferta pública de empleo, además, esa residencia no se abre con cincuenta personas. La residencia de Lorca, que es una residencia de válidos tiene una plantilla, con 210 plazas, de 70 personas. Estimativamente, si esta residencia va a tener 60 de válidos y 150 de asistidas, su plantilla tiene que ser muy superior a 150 personas. Y digo y repito que en la oferta pública de empleo del Inerso para este año, cuyas oposiciones de personal laboral se han celebrado hace cuestión de quince o veinte días, no se contempla ninguna plaza para abrir esa residencia. Luego veo muy difícil, dada la situación económica, que se arbitren cantidades para eso. Pero ojalá que en los presupuestos generales de este año se confirme que realmente se va a librar dinero para abrirla. Pero como aquí ya estamos curados de espanto, y todos los murcianos, pero en particular los miembros del grupo Popular, sabemos que también en la partida de este año, como muy bien decía el portavoz de Izquierda Unida, estaban previstos cinco millones para la remodelación del hospital Virgen de La Arrixaca, que es el buque insignia de la sanidad murciana, y ya sabemos que eso, de momento, con todas las matizaciones que se quiera hacer, ha quedado absolutamente en agua de borrajas.

Como consecuencia de este déficit de camas que hay, es consecuencia de ello lógica la elevada lista de espera. Aproximadamente hay 120 personas en espera de plazas para asistidos en la Región de Murcia, y en un porcentaje de cinco a diez veces superior en el número para residencias de válidos, tanto en el Inerso como en la Comunidad Autónoma.

Desde mi grupo entendemos que la persistencia de esta situación de cierre es un nuevo gesto de insolidaridad hacia la región de la Administración central, aparte de que no cumple el primer objetivo planteado el Plan Gerontológico Nacional, que es construir y abrir residencias para la tercera edad, no cumple el primer objetivo y encima es una muestra palpable de insolidaridad.

Ese edificio vacío, señorías, es un insulto para los ancianos de esta región que precisan imperiosamente sus servicios, y también es una muestra de cierta incapacidad de nuestro Gobierno regional para conseguir que la Administración central satisfaga nuestras necesidades básicas en este caso.

Como todos ustedes saben, la reforma del Estatuto de Autonomía, aprobada por las Cortes en el mes de septiembre, implica la transferencia del Inerso. Será preciso que dichas transferencias contemplen la residencia de San Basilio en perfecto funcionamiento y, por tanto, conociendo el costo real de sus servicios, y no sin abrirla, con lo cual nos podríamos pillar los dedos absolutamente, de manera importante.

Y acabo ya, señor presidente, anunciando el

apoyo a la moción presentada por Izquierda Unida en nombre de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Motos.

Por el grupo parlamentario Socialista, señora Martínez, tiene usted la palabra.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo voy a intentar centrarme en la moción que nos trae hoy aquí, y que no es otra que la apertura de la residencia de San Basilio, porque es posible que entre temas de estos y de sanidad nos perdamos un poco.

La moción que estamos viendo ahora mismo se presentó, por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida, entró en la Cámara, como bien ha dicho su portavoz, el día 16 de marzo. Desde esta fecha hasta hoy ha perdido sentido que la estemos debatiendo, porque después de que por los medios de comunicación tuviéramos todos constancia de que en la entrevista que nuestra presidenta mantuvo con la ministra de Asuntos Sociales, y en la que entre otros muchos temas le planteó la urgente necesidad de la apertura de la residencia de San Basilio, como digo, esta moción ha dejado de tener sentido, puesto que textualmente ella dice "que se inste al Gobierno regional para que se dirija al Ministerio de Asuntos Sociales, solicitándole la urgente puesta en funcionamiento de dicha residencia de la tercera edad".

Lo más lógico en esta situación sería haber puesto en marcha otra iniciativa parlamentaria por medio de preguntas, para recibir la información necesaria derivada de la entrevista mencionada anteriormente.

En esas conversaciones llevadas a cabo el pasado 15 de septiembre, la ministra anunció a la presidenta que el próximo mes de enero puede habilitarse para su uso la residencia de la tercera edad de San Basilio. Asimismo, el planteamiento de nuestra presidenta iba por el camino de que la puesta en funcionamiento de la citada residencia no suponga una reducción de las plazas actualmente concentradas por el Inerso, con residencias privadas de la región, y que se dé tratamiento prioritario a las solicitudes de ingresos en la misma de los murcianos y murcianas que así lo soliciten.

Siendo verdad que en nuestra región existe un déficit de plazas en residencias, tanto de válidos como de asistidos, el problema que aparece en nuestra

sociedad en un corto período de tiempo y que tiene fundamentalmente dos cosas principales, como son la buena y más larga expectativa de vida de nuestros mayores, gracias a los cambios positivos que se han llevado a cabo en nuestra sociedad. Y, por otra, la incorporación de la mujer al mundo laboral, ya que ésta ha sido históricamente la encargada de cuidar de los padres como una tarea más dentro de rol de ama de casa, el Gobierno regional está llevando a cabo actuaciones concretas para solucionar esta situación a corto plazo.

Me permito recordarle a esta Cámara que en el próximo año la oferta de plazas residenciales se verá incrementada en 450, además de las 200 de la residencia que ha sido objeto de esta moción, al concluirse las obras de las residencias actualmente en construcción de Calasparra, Águilas, Totana, viviendas tuteladas de Alcantarilla, financiadas por el Plan Gerontológico, y las de Molina y San Pío X financiadas por el 05 y la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señorías, mi grupo va a rechazar la moción porque no podemos aprobar algo que ya se ha realizado, y porque si lo hiciéramos estaríamos diciendo al Consejo de Gobierno que vuelva a plantear a la ministra de Asuntos Sociales el mismo tema que ya se planteó hace apenas veinte días. Y creo que esta Cámara quedaría en una situación bastante ridícula, dando la impresión de que aparte de que sus diputados no siguen las noticias con los medios de comunicación, no hagan uso de los cauces de información que les permite su condición de parlamentario regional.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Martínez.

Bien, el autor de la moción. No se le ha hecho ninguna sugerencia por parte de ningún portavoz de los distintos grupos parlamentarios, pero puede defender nuevamente su moción por cinco minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, agradecer al portavoz del Partido Popular el apoyo a la moción, sinceramente. Y, luego, a la portavoz del grupo Socialista agradecerle que, de alguna forma, quiera marcar el camino al grupo parlamentario de Izquierda Unida en cuanto a lo que deben ser sus actuaciones parlamentarias. Pero yo creo, sinceramente, que usted está equivocada y

que esta moción tiene más actualidad que nunca, porque yo, en un principio, cuando decía que no era necesaria, me creía que iba a anunciar la inmediata apertura, y se limita a decir que ha habido una promesa de la ministra para aperturarla en el año 1994.

Yo, sinceramente, este tipo de promesas no es que no me fie, no se trata de eso. Yo creo que no vamos a debatir aquí si lo que se intenta es un poco disimular la situación que en estos momentos tiene el Ministerio de Asuntos Sociales, pero hay datos objetivos que yo voy a intentar aportarle ahora a la portavoz del grupo Socialista para intentar hacerle cambiar de opinión, de tal forma que esta Cámara apruebe un texto que le haga un gran servicio a la Región de Murcia.

En estos momentos hay en toda España residencias de las características de la de San Basilio, terminadas, cerradas y sin funcionar en las siguientes localidades: Alcobendas, Alcorcón, Ávila, Valladolid, Segovia, Soria, Santander, Torrelavega y Sevilla. O sea, hay nueve residencias terminadas por parte del Insero y sin aperturar.

Los problemas presupuestarios que en estos momentos tiene el Ministerio de Asuntos Sociales es el gran recorte, y en los presupuestos generales del Estado así viene contemplado, para este tipo de instituciones. Yo lo decía en mi intervención inicial: una vez más, Izquierda Unida palpa que cuando hay dificultades económicas, los sectores sociales más desprotegidos son los que se llevan la peor parte.

El presupuesto de funcionamiento de esta residencia, según información que hemos obtenido del grupo parlamentario de Izquierda Unida de Madrid, de informaciones que se han recabado del Ministerio directamente, aproximadamente, el presupuesto de funcionamiento ronda... concretamente 500 millones para el capítulo 1, 200 millones para el capítulo 2 y ciento y pico millones repartidos en el resto del presupuestos. Es decir, se van a necesitar aproximadamente 900, 1.000 millones de pesetas anuales para hacer funcionar la residencia de San Basilio. No solamente ésta sino el resto de residencias, repito, que están en las mismas condiciones.

Por lo tanto, si no hay una presión de la Región de Murcia, que tiene que encabezar esta Cámara con sus diputados a la cabeza para que el Ministerio tome conciencia del problema que hay en la Región de Murcia, del déficit, que estamos por debajo de la media nacional, y que es imprescindible que esta residencia se ponga urgentemente en funcionamiento, difícilmente, por problemas presupuestarios, la residencia se va a poner en marcha en el año 1994.

Y yo me fío totalmente, porque sé que lo dice con toda sinceridad la señora presidenta, cuando nos

comunica, no lo ha hecho en los medios de comunicación porque no ha habido ninguna comunicación a los medios de comunicación diciendo que se va a aperturar en el año 1994, simplemente que se había tratado el tema. Creo que la presidenta ha sido prudente, como suele ser ella. Ha sido prudente y seria, en ese sentido.

Por lo tanto, yo creo que la presidenta, necesita en estos momentos el apoyo de la Cámara, y el apoyo que podemos darle aquí los diputados de la Cámara es votando esta moción; que ella, cuando llame a Madrid y se vuelva a entrevistar con la Ministra, tenga el apoyo unánime de los representantes de la Región de Murcia.

Por lo tanto, señorías, yo les pido, sinceramente, que voten a favor de la moción.

Y le haría una salvedad, para cambiar el texto, que es el siguiente. La redacción dice: "instar al Gobierno regional para que se dirija al Ministerio de Asuntos Sociales, solicitándole..." Yo cambiaría la palabra "solicitándole" "para lograr la urgente puesta en funcionamiento de la residencia", y dejar el texto tal y como está.

Y ya para terminar, decir que no es la primera promesa que se nos hace desde la Administración de la apertura de la residencia. Y mire, yo tengo en mis manos concretamente un recorte de prensa de un diario de la región, de fecha 3 de junio, tres días antes de las elecciones generales, un recorte de prensa del Inersro que anunciaba la puesta en funcionamiento de la residencia el 3 de junio. Y se han pasado unos meses, pasaron las elecciones y después han pasado unos meses y la residencia sigue cerrada, y creo que con pocas posibilidades de que se pueda aperturar por problemas presupuestarios en el año 1994.

Por lo tanto, dejar claro que no se trata de desconfianza hacia la presidenta, sino simplemente de que es el momento de que la región, a través de su Parlamento, presione de forma correcta y seria a la Administración central para lograr la apertura de la residencia de San Basilio.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Bien, no hay modificaciones en la moción. Cambiar el término "solicitar" por "para lograr"; no hay modificación. Vamos a pasar a la votación directamente, salvo que...

¿Quiere usted fijar su posición?

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señor presidente.

Todos sabemos y estamos convencidos de ello que esta Cámara es la representación del pueblo de Murcia, y una necesidad imperiosa del pueblo de Murcia ahora mismo es solucionar el problema de residencias asistidas y de válidos en la Región de Murcia. Creo que así se manifiesta el Parlamento de la región; es básico en el desarrollo democrático de nuestra región.

No acepto, de ninguna de las maneras, la imposición o los criterios del grupo mayoritario en cómo los grupos de la oposición deben llevar sus iniciativas parlamentarias. Simplemente una cuestión de matiz.

Y, por último, decir que no sé si los murcianos pueden estar faltos de fe. Yo puedo tener un acto de fe con el Gobierno de la nación en cuanto a la promesa o a la afirmación que se le hizo a la señora presidenta de que esto se iba a inaugurar a primeros del año que viene, pero quiero recordar someramente que cuatro o cinco promesas que competen a la misma consejería, y lamento que no esté aquí el consejero esta tarde, que son muy importantes para la Región de Murcia, pues todavía siguen sin realizarse, y creo que el marco presupuestario que se presenta no es precisamente el idóneo para que esto se lleve a efecto.

Y quiero recordar, a modo de ejemplo, la firma del convenio entre el Hospital General y el Insalud para pago por proceso. Ese convenio todavía no se ha firmado. El convenio para el uso civil del Hospital Naval de Cartagena todavía no se ha firmado. La puesta en marcha del Morales Meseguer se pospone al año que viene. O bien, la remodelación de la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca.

Creo que no se nos puede pedir ni a los murcianos ni a los grupos de la oposición un acto de fe. Si, ciertamente, la noticia, que todavía por lo menos no nos ha llegado ni de forma oficial ni oficiosa, de que eso se va a abrir en el mes de enero, que así se le transmitió a la presidenta, es cierto, lo celebraremos sinceramente. Pero en este momento apoyamos la iniciativa de Izquierda Unida, y entendemos que hay que presionar al Gobierno de la nación para que se den cuenta que en Murcia hacen falta estos centros.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Motos.

Señora Martínez.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo no quisiera que quedara aquí en el debate de la moción esta el discurso en negativo que han hecho

tanto el portavoz del grupo parlamentario Popular como el de Izquierda Unida. Yo creo que han dado todas las razones, todas, diciendo que no se abre. Cuando el portavoz del grupo de Izquierda Unida, y lo apoya el del grupo parlamentario Popular, que la presidenta cuando vaya a plantear a la Ministra tiene que tener un papel escrito con el apoyo de la Cámara... Yo creo que la presidenta tiene el apoyo de la Cámara, y estoy segura que si no fuera así... no puede ser de otra manera. La presidenta tiene el apoyo de la Cámara para que esto se lleve a feliz término.

Por lo tanto, señor presidente, yo me reitero en lo que he dicho antes. Tal como está la moción no aporta nada nuevo. Ya se ha hecho lo que dice la moción. Nosotros nos reafirmamos en que la residencia se va a abrir y, por tanto, pues mantenemos nuestra posición anterior.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, votamos. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada con quince votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

¿Va a explicar el voto, señor Carreño? Para explicar el voto tiene usted la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente, para explicar el voto.

Decir que Izquierda Unida ha mantenido la moción y explica el voto afirmativo porque creemos que era uno de los temas más claros que tenemos para echarle una mano a la señora presidenta, para poder defender estos temas en Madrid.

No se trata, señora portavoz del grupo Socialista, de que la presidenta tenga que tener un papel escrito de la Cámara, se trata de que tenga el respaldo moral, totalmente, de la Cámara, manifestado en un pleno de la institución de qué es lo que piensan los representantes en su conjunto del pueblo de Murcia.

Y terminar diciendo, señor presidente, que ante la negativa de esta moción en la Asamblea, anuncio la presentación de una similar en el Congreso de los Diputados, por el parlamentario de Izquierda Unida don Pedro Antonio Ríos, en fechas muy próximas.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Pasamos al siguiente punto del orden del día:

"Debate y votación de la Moción número 185, sobre urgente restauración de la estación de ferrocarril de Alhama". Ha sido formulada por el mismo diputado de Izquierda Unida, señor Carreño. Fue admitida a trámite el 5 de mayo y publicada en el Boletín número 113 de la Asamblea Regional. La Junta de Portavoces ha ordenado su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

Para la exposición de la moción, por quince minutos, tiene la palabra el señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

El ferrocarril constituye una forma complementaria, junto a la carretera, en lo que al transporte terrestre se refiere. Los menores costes que en ocasiones presenta esta forma de comunicación, la ausencia de congestión de tráfico, la escasa o nula contaminación que este medio propicia, las altas velocidades que alcanzan en el día de hoy o la seguridad en los desplazamientos convierten nuevamente al ferrocarril en un elemento de progreso, en un elemento, como ya lo fue a principios de siglo, cuando el tren era aquella forma de abrir caminos, aquella fórmula de buscar nuevos horizontes comerciales en la vida de los pueblos.

La situación de Murcia en los temas ferroviarios no es precisamente una situación satisfactoria. Durante los últimos años hemos tenido ocasión de debatir en esta Cámara problemas concernientes tanto al estado de las vías, de las estaciones, de las velocidades, de los posibles cerramientos de tramos y un sinnúmero de situaciones que llegaron a crear en su momento una plataforma en la Región de Murcia, una plataforma para defender al ferrocarril, donde los agentes sociales y económicos estuvieron presentes, para reivindicar unas condiciones férreas en condiciones para la Región de Murcia.

La Región de Murcia ha sido ignorada, yo diría, que de forma muy ostensible en los últimos años por Renfe, y la persistencia de trazados inadecuados, como pueden ser los trazados de Cartagena, a su paso por el barrio Peral, el cruce de Alcantarilla, la situación de la vía en la estación del Carmen, de Murcia, la escasa electrificación que la red viaria tiene en la Región de Murcia, el cierre de la línea de Andalucía o el intento de trasladar convoyes vía Alicante han supuesto, entre otros, elementos negativos no resueltos muchos de ellos, que hacen decirnos a nosotros, a Izquierda Unida, que el balance de los ferrocarriles murcianos deja mucho que desear.

El tema que nos trae hoy a colación se refiere a la situación que presenta una estación, la estación de Alhama, una estación situada en la línea de cercanías

más utilizada de la Región de Murcia. El edificio de principio de siglo está cerrado, por su carácter ruinoso, desde marzo del año pasado, del año 92, y en su lugar se han instalado dos barracones metálicos que quieren suplir, aunque no suplen de manera adecuada, los servicios que la estación proporcionaba. Esos dos barracones hacen la función, uno de sala de espera y otro de expendidor de billetes. Se limpian mal y tarde, una vez a la semana. No hay servicios sanitarios, no hay cafetería, no hay teléfono público, no hay almacenaje de mercancías. No hay condiciones, realmente, de una estación moderna y cuando el servicio que tal estación presenta es importante, son 250 los billetes que se expenden diariamente y 7.000 los viajeros que durante el mes, también de media, utilizan los servicios de la estación de Alhama.

En octubre del 92 se firma un convenio entre la Comunidad Autónoma y Renfe, por el cual se intenta mejorar algo las infraestructuras ferroviarias en la Comunidad Autónoma de Murcia, un convenio que viene a prolongar el ya firmado en el año 90 en el mismo sentido, y de ahí emana el que el Ayuntamiento de Alhama, en febrero del 90, apruebe un convenio por el cual el Ayuntamiento, juntamente con Renfe, decida intervenir en la solución del problema que la estación de Alhama tiene planteado. Ese convenio dice que el Ayuntamiento redactaría el proyecto técnico de la estación y Renfe acometería las obras que el propio proyecto determinase.

En marzo del 92 el proyecto está concluido, se anuncia en rueda de prensa por parte del Ayuntamiento, y se establece en dieciséis millones de pesetas la cuantía del edificio, de reparación del edificio, que en ese momento se opta por la construcción de uno nuevo, por tener constancia, después de girada por los técnicos la inspección necesaria, que el edificio antiguo no puede ser remodelado y, por tanto, se aconseja la construcción de una nueva dependencia.

Bien, desde entonces a acá, marzo del 92, sigue sin hacerse nada. El 20 de mayo del 93 el consejero Blasco anuncia en Alhama que el comienzo de las obras es inminente, sin que, transcurridos los meses habidos desde mayo hasta acá, haya habido ningún tipo de actuación para comenzar las obras.

En este momento, por tanto, la situación es la que se ha descrito anteriormente, una situación de abandono absoluto, de falta de condiciones, de falta de idoneidad, especialmente incluso en lo que se refiere al tema de las mercancías, que es un tema importante en esta cuenca, porque el ferrocarril está jugando y debe jugar cada día más un papel primordial en el traslado de mercancías, especialmente en un municipio como el de Alhama, que es de los tres municipios que más han crecido socioeconómicamente en los

últimos cinco años en la Región de Murcia.

Y en ese sentido va, por tanto, la moción de Izquierda Unida, moción que dice que se inste al Consejo de Gobierno para que se solicite del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la urgente remodelación del edificio y entorno de la estación del ferrocarril de Alhama de Murcia, en aras de potenciar las instalaciones públicas ferroviarias de la Región de Murcia, y muy concretamente la línea férrea Murcia-Águilas.

Por tanto, señoras y señores diputados, la moción que presenta Izquierda Unida trata de concretar, por fin, esa materialización de ese proyecto ya redactado y trata de lograr que esa ciudad tenga la estación que el proyecto dice y ella se merece.

Estamos seguros que la propia lógica de la moción, la conveniencia de la misma recibirá, por tanto, el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Reina.

En el turno general de intervenciones, por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Cachá por diez minutos.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

... y más concretamente el diputado señor Reina, tiene para este diputado que está en el uso de la palabra, el atractivo de la demarcación geográfica. Uno, que es diputado de la región, pero siempre los temas de tu demarcación son más cercanos y, desde luego, más conocidos, porque en algunos casos los vivimos diariamente.

En este caso estamos hablando de la estación de ferrocarril de Alhama, y en la parte resolutive de la moción que ha presentado Izquierda Unida incluso hace mención a la línea férrea Murcia-Águilas.

Con lo ya dicho, me van a permitir sus señorías que inicie mi intervención, que va a ser muy breve, con algunas puntualizaciones que creo que son de interés decirlas aquí y ahora.

Primero. Sería negar la evidencia, y desde luego no es razonable, ni inteligente, ni sensato, ni siquiera político negar la evidencia, y ésta no es otra que reconocer que los ferrocarriles de nuestra región son un verdadero desastre.

Nuestra región está olvidada por Renfe, como ya se ha dicho aquí. Nosotros viajamos en el furgón de cola. La Región de Murcia es el farolillo rojo en

cuanto a inversiones de Renfe.

Segundo. En los debates monográficos que ha habido en esta Cámara sobre el ferrocarril, que yo recuerde han sido dos, se ha reconocido por el Gobierno regional que a la Comunidad Autónoma de Murcia le interesa muchísimo la potenciación del eje ferroviario del Mediterráneo. Y el eje ferroviario del Mediterráneo, lógicamente, debe unirnos con Andalucía, y no podemos admitir, desde ningún punto de vista, que este eje termine en Murcia capital, como se ha dicho en la prensa estos últimos días.

Tercero. Al no invertir Renfe el dinero que tenía que invertir, nuestra infraestructura ferroviaria se ha ido deteriorando poco a poco, y aquí llegamos al tema que nos ocupa hoy. Nuestras estaciones presentan un aspecto deplorable, parecen tercermundistas, podrían ser perfectamente escenarios del rodaje de películas de la revolución mejicana.

La estación de Alhama está totalmente abandonada, los techos caídos, sin puertas ni ventanas, no hay servicios, etcétera, etcétera, como ya se ha dicho aquí. Y esto se produce en una población que tiene hábito de utilizar el ferrocarril y que se vuelca en viajar a Murcia y a Lorca y a Águilas en esta línea de cercanías Águilas-Murcia.

Todos sabemos que ésta es una línea subvencionada por la Administración regional, que en su momento, en una buena acción de Gobierno supo oponerse al cierre que Renfe proponía, justo es reconocer esta acción política porque tuvo sus resultados para la región nuestra. Al principio había más de cien millones de pérdidas en esta línea, y en los últimos años se ha conseguido que estas pérdidas desaparezcan.

Esta rentabilidad económica de esta línea y esta rentabilidad social para la zona debe de continuar, y la única manera de mantenerla y aumentarla es potenciando esta línea. Hay que hacer inversiones anuales para mejorarla, a través de convenios con Renfe, Comunidad Autónoma y ayuntamientos. En esta línea se han invertido últimamente trescientos cincuenta millones de pesetas en cambiar los puentes y las partes metálicas. En este camino es donde nosotros creemos que está el interés de esta moción, en potenciar la línea Murcia-Águilas, en que anualmente tiene que haber unas inversiones para esta línea, para que se pueda conseguir cada año o cada equis meses que en esa línea se pueda circular a mayor velocidad, porque si no dejará de ser competitiva, porque antes, al no haber autovía se hacía el trayecto en cincuenta y cinco minutos, y era competitiva con el trayecto por carretera, pero en estos momentos, que hay autovía, se está haciendo el trayecto por carretera en treinta minutos, y, sin embargo, el trayecto por ferrocarril

sigue estando en cincuenta y cinco minutos. Si esto sigue así, la gente preferirá irse por carretera y abandonar el ferrocarril.

Para que esta línea siga siendo rentable y para que no suponga ninguna carga para la economía del Gobierno regional, tiene que tener competitividad, y la única manera de tener competitividad es invertir en esta línea de Águilas-Murcia.

El grupo Popular, por tanto, va a votar favorablemente la moción presentada por Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Alcaraz Mendoza por diez minutos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Sin entrar en lo que puede ser un debate general sobre los sistemas ferroviarios de la Región de Murcia, que, como ya ha dicho otro portavoz aquí, se han celebrado monográficamente en diversas ocasiones, pero que no es el motivo que hoy nos trae a este debate la moción que ha presentado el grupo de Izquierda Unida, vamos a hablar, efectivamente, de la estación de ferrocarril de Alhama de Murcia.

El grupo proponente ha demostrado, con su moción y en la intervención que aquí se ha hecho, tener un buen conocimiento de la realidad física en la que se encuentra la estación de Alhama de Murcia. Nada, pues, que añadir a lo que aquí se ha dicho y, quizás, tampoco nada que quitar a lo que aquí se ha dicho sobre la situación física en la que se encuentra la estación ferroviaria de Alhama de Murcia. Hubiese servido simplemente con decir que es una estación declarada en estado ruinoso por parte del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Pero no es ni la moción ni la intervención de Izquierda Unida igualmente clarificadora en lo que es el expediente administrativo o la situación administrativa llevada a cabo desde el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, desde la propia empresa ferroviaria, Renfe, y la situación actual en que se encuentra en este momento ese proceso administrativo.

Se ha hablado que, efectivamente, en 1990 se inician los trámites, a través de un convenio de colaboración que firma el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y Renfe. Que en virtud de ese convenio de colaboración el Ayuntamiento de Alhama de Murcia

se plantea la redacción de un proyecto, para que sea acometida la realización de las obras por parte de la empresa. Que posteriormente, en octubre de 1992, se hace una revisión de ese propio convenio, por el cual se renuncia ya a la remodelación de la estación vieja, a la vista de la situación en la que ésta se encuentra, y se opta por la construcción de una nueva estación, de la que Renfe se encarga de redactar el proyecto, proyecto redactado y que este diputado ha podido en el Ayuntamiento de Alhama tener conocimiento real de él. Un proyecto que está finalizado y al que posteriormente se ha hecho un proyecto anexo, para mejorar otras instalaciones dentro de esa misma estación, un proyecto anexo de levantamiento de arcones, ya que los arcones quedan excesivamente bajos en este momento para el acceso a los vagones de Renfe. Que en ese mismo convenio también se establece un compromiso por parte del Ayuntamiento para la adecuación del entorno.

Ésa es la situación al día de hoy. Un proyecto de Renfe para la construcción de una nueva estación, un proyecto anexo para el levantamiento de los arcones, una vez que se han ya remodelado, se han renovado las vías, y un compromiso por parte del Ayuntamiento para la adecuación del entorno.

Vistas así las cosas, señoras y señores diputados, podríamos decir que es un juicio visto para sentencia, que no sería necesaria ninguna otra intervención en este momento para que se llevase adelante el proyecto que todos deseamos, que es dotar de unas nuevas, de unas adecuadas instalaciones la estación Alhama de Murcia.

Pero también nos podremos plantear, dado que la Comunidad Autónoma no ha tenido hasta ahora, han sido Ayuntamiento y Renfe, participación oficial directa en las negociaciones que aquí se han ido estableciendo, nos podríamos plantear también si sobraría en este momento la participación de la Comunidad Autónoma o que por parte de la Consejería de Política Territorial, por parte de la dirección general correspondiente, pues se pudiese hacer alguna intervención.

Yo creo que cualquier cosa podría valer, decir no es necesario, está el trámite prácticamente visto para sentencia. Pero también se podría hacer a la inversa, es decir, tampoco sobra o tampoco es malo que la Comunidad pueda, a través de sus servicios correspondientes, colaborar con el Ayuntamiento para que se adelante en lo posible la ejecución de esas obras que tan necesarias son en Alhama de Murcia.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo, podemos estar de acuerdo en que se intervenga por parte de la Comunidad, pero que se intervenga siempre de acuerdo con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

porque es el Ayuntamiento de Alhama de Murcia el que ha llevado desde el primer momento toda la tramitación, y que la intervención se haga ante quien de verdad tiene que ejecutar este proyecto, que es la empresa, que es Renfe.

Por eso vamos a proponer una pequeña modificación al texto de la moción que ha presentado Izquierda Unida, para que sea posible su votación, considero que por unanimidad, ya que el objetivo que perseguimos es el mismo los tres grupos en este momento, y que sería: "Instar al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, dado que es él que ha llevado siempre y desde el principio las negociaciones, solicite a Renfe la urgente edificación de la nueva estación de ferrocarril, en aras de potenciar las instalaciones ferroviarias en la región, y concretamente de la línea férrea Murcia-Águilas". Creo que así ajustaríamos exactamente la moción a lo que es la situación real en este momento de las negociaciones y del proceso administrativo que se ha llevado para la ejecución de estas obras, y que podríamos votarla por unanimidad.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alcaraz. Debía repetir la propuesta a ver si he tomado nota, o si la tiene escrita..., por favor.

Bien, a la vista de la propuesta sugerida por el grupo parlamentario Socialista, el grupo parlamentario de Izquierda Unida va a hacer uso de la palabra. Señor Reina, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Ante todo, agradecer al señor Martínez Cachá el apoyo decidido que presta a la moción de Izquierda Unida, y compartir, efectivamente, la filosofía general de su exposición o del tema de los ferrocarriles de la Región de Murcia.

La situación, decía el portavoz del grupo mayoritario, de la estación es la descrita, efectivamente. Y, por tanto, lo que aquí interesa es dotar a la ciudad de Alhama de una estación en condiciones que venga a dar los servicios necesarios tanto de mercancías como de viajeros, que en este momento carece. Y que venga a darlos porque es un problema viejo, que desde el año 90 en que por primera vez se establece el primer convenio entre Ayuntamiento y Renfe no ha tenido solución hasta el día de hoy, y porque, en definitiva, lo que importa aquí es aunar esfuerzos y que, incluso,

las obras, como decía el consejero en mayo del 93, empezaran de manera inminente.

¿Cabe o no cabe otra intervención?, se planteaba el señor Alcaraz. Hombre, cabe la intervención de decir que se materialice lo que hasta ahora no está hecho. Es decir, no nos vamos a quedar con que está hecho el proyecto, Renfe hará la inversión; pero como no está hecho todavía, pero ya está aprobado, pues bueno, pues se hará. Es decir, hace falta impulsar la acción de Renfe, a través del Consejo de Gobierno, para que se pueda materializar esto. Y a través del Consejo de Gobierno porque el consejero, en declaraciones del 23 de mayo del presente año, dice en Alhama que la Comunidad Autónoma va a aportar el 50% de esos 18 millones de pesetas que va a importar el arreglo de la estación, cosa que yo ignoro. Porque, miren ustedes, aquí aparece, primero, un proyecto de 16 millones de pesetas, que va a hacer, en principio, solamente Renfe. Segundo, aparece después un proyecto de 18 millones de pesetas que va a aportar en las cuantías el 50% Renfe, el 50% la Comunidad Autónoma y 2 millones de pesetas el Ayuntamiento para acondicionar los aledaños de la estación, que también se encuentran en condiciones bastante lamentables.

Por lo tanto, nosotros aceptamos la corrección que usted hace a la moción nuestra en el sentido de que a través del Ayuntamiento, que es, en definitiva, el pagano de esta situación, el primero que se dirige a la Administración regional y nacional pidiendo de manera unánime el arreglo de la estación, pueda por fin lograr ese objetivo del año 90.

Que intervenga la Comunidad Autónoma pues nos parece muy bien. ¿Cómo no va a intervenir si aquí estamos intentando aprobar una moción que es instar al Consejo de Gobierno a que haga las gestiones? Tiene que intervenir de todas por todas la Comunidad Autónoma.

Por tanto, digamos que estamos de acuerdo en el fondo. Aceptamos las enmiendas que usted nos plantea, porque en el fondo lo que nos interesa a todos es que esas obras puedan materializarse y, como decía hace un momento, la estación pueda comenzar a hacerse de manera inmediata.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Señor Martínez Cachá, ante la nueva redacción de la moción, ¿va usted a intervenir?

Tiene usted la palabra. Si quiere hacerlo desde el escaño, hágalo.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Sí, señor presidente, gracias.

Solamente un minuto para decir que nosotros estamos de acuerdo en estas modificaciones y, efectivamente, lo que sí queremos insistir es que lógicamente pues tenemos que estar de acuerdo porque lo que nosotros hemos hablado es en potenciar la línea Águilas-Murcia, y esto representa una potenciación de esa línea, si la estación se hace y se hace pronto, porque es darle facilidades al viajero para que tome ese ferrocarril de cercanías que es tan importante para nuestra demarcación.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Señor Alcaraz Mendoza.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, para que nos pusiésemos de acuerdo en los datos, no en el fondo, porque estamos de acuerdo, lo que en este momento tiene conocimiento este diputado, tiene conocimiento del grupo parlamentario Socialista, es que existe un proyecto redactado por Renfe de aproximadamente 16 millones de pesetas, quince millones no sé qué mil pesetas, para la construcción de una nueva estación de ferrocarril en Alhama de Murcia. Que existe un proyecto anexo de levantamiento de arcones por valor aproximado de 5 millones de pesetas, y que el Ayuntamiento está comprometido a la adecuación del entorno, jardinería, etcétera, etcétera.

Bien, ésa es en este momento la situación real de la situación administrativa.

Por lo tanto, qué procede, ¿impulsar para que se aceleren al máximo estas obras? Pues en eso estamos de acuerdo. Vamos a que la intervención de la Comunidad Autónoma con el propio Ayuntamiento de Alhama de Murcia ante Renfe hagan posible que se acelere al máximo la construcción de estas obras y la realización de esta obra.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, por consiguiente, entiende esta Presidencia el voto afirmativo de todos los grupos parlamentarios hacia el texto propuesto y aceptado por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, del grupo

parlamentario Socialista. ¿Se aprueba? Gracias.

Tercer punto del orden del día: "Debate y votación de la Moción número 190, sobre dotación, en la red hospitalaria del sistema nacional de salud de la región, de una unidad de resonancia nuclear magnética". Ha sido formulada por el señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Fue presentada el 15 de abril del presente año, admitida a trámite el 5 de mayo y publicada en el Boletín de la Asamblea número 113. La Junta de Portavoces celebrada el día 28 de septiembre ordenó su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

Va a intervenir para presentar la moción el señor Carreño, por quince minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Quiero comenzar la defensa de esta moción planteando dos interrogantes a la Cámara que, como es lógico, voy a contestar de forma inmediata.

Primero, sería si es lógico que en la Región de Murcia la sanidad pública disponga de un recurso de diagnóstico tan eficaz y certero como es la resonancia magnética. ¿Es necesario, es lógico? Indudablemente, para Izquierda Unida la respuesta inmediata es sí, es muy necesario.

El segundo interrogante sería, ¿se debe hacer un esfuerzo por parte de todas las entidades y administraciones públicas de esta región para situar la red sanitaria pública en los más altos niveles posibles? Lógicamente, ese esfuerzo hay que realizarlo.

Señorías, en la Región de Murcia tenemos en estos momentos aproximadamente un millón cincuenta mil habitantes. La estructura asistencial y docente de esta región está creciendo y perfeccionando sus niveles cualitativos y cuantitativos. Yo creo que esto nadie lo pone en duda, está creciendo desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.

Recordemos en este punto la previsible puesta en funcionamiento de dos hospitales, el Morales Meseguer y el hospital de Cieza, que van a ampliar de forma sustancial, importante y muy necesaria el campo de la asistencia hospitalaria en nuestra región. Y recordemos también las obras de ampliación, como decía en la moción anterior, del hospital universitario Virgen de La Arrixaca, obras de ampliación que, como sus señorías saben, se han retrasado para el ejercicio 1994, y esperemos que así sea.

Sin embargo, la red sanitaria pública no cuenta en estos momentos con un medio de diagnóstico imprescindible y avanzado, como es la resonancia nuclear magnética. A pesar de esos avances, repito, que se están dando, desde el punto de vista cuantitativo y

cualitativo, nuestra región en estos momentos no cuenta con un medio tecnológico importantísimo para la sanidad.

La introducción de esta nueva tecnología en los centros hospitalarios dependientes del sistema nacional de salud puede, aparentemente, y quiero decir aparentemente entre comillas, encarecer las prestaciones sanitarias. Pero, en definitiva, y lo más importante, significa una mejora substancial de las mismas, siempre que se haga un uso racional, y esto yo quiero que quede bien claro por parte de Izquierda Unida, hay que hacer un uso racional y reglado de un tipo de tecnología como la resonancia nuclear magnética, por el alto coste que tiene su mantenimiento.

Señorías, la resonancia nuclear magnética, aunque es una exploración relativamente cara, como decía anteriormente, nos da una imagen detallada que proporciona y diagnostica la presencia de lesiones en los tejidos, ésta es la gran novedad de esta alta tecnología, la presencia de lesiones en los tejidos y no sólo en la estructura de los órganos. Por lo tanto, la resonancia nuclear magnética no requiere en ninguna de sus aplicaciones la administración de un medio de contraste por vía intravenosa, que, como sus señorías saben, es relativamente peligrosa, incómoda para el paciente.

En la implantación y posterior aplicación de altas tecnologías y medios de diagnóstico, en los sistemas de atención de la salud, siempre al principio se produce un escamoteo y unas reticencias iniciales por parte de la Administración, siempre que se quiere introducir un sistema de alta tecnología en la sanidad pública, al principio provoca ciertas reticencias. Y tanto es así que se da la paradoja en nuestra región de que empresas privadas están montando ya servicios para luego vendérselos a la Administración. Es decir, la pasividad de la Administración sanitaria, del sistema nacional de salud, la pasividad de introducir esta alta tecnología ha provocado que los servicios privados, las empresas privadas, perdón, estén introduciendo en sus centros hospitalarios este tipo de alta tecnología, para luego vendérselo a la Administración y, como es lógico, para llevarse una plusvalía de esa venta, para obtener un beneficio. Y esto siempre está sujeto a las leyes del mercado, lógicamente, y en este proceso quien sale perdiendo siempre es el ciudadano enfermo, aquél que necesita hacerse una prueba de estas características, y el ciudadano se ve obligado, como es en el caso de la Región de Murcia, a pasar una tramitación burocrática, larga, lenta y, sobre todo, disuasoria por parte de la Administración, en lo que lo importante no es el proceso científico o asistencial que necesita ese ciudadano enfermo, sino que lo importante para la Administración es ahorrar, y, por lo

tanto, se pone el máximo de trabas posibles para que cualquier ciudadano pueda acceder a este tipo de tratamiento.

Ésa es la realidad de lo que está pasando en estos momentos con este tipo de prueba de diagnóstico en la sanidad de la Región de Murcia.

En la actualidad el Insalud está imponiendo controles de hierro a la petición de resonancia nuclear magnética, y en el 90% de los casos, podemos asegurar, es imposible superar esa barrera de hierro que está imponiendo el Insalud, y todo ello debido a la ausencia de un protocolo de actuaciones que puede prever la posibilidad del uso de ese tipo de diagnóstico. Los ciudadanos en este momento tienen que pasar tres barreras. Primero va al especialista, que le diagnostica, perdón, que le hace el volante para que se le haga la resonancia nuclear magnética, con ese volante el ciudadano tiene que ir al director del hospital Virgen de La Arrixaca para que se lo vise. Primera barrera. El director de La Arrixaca, desde un punto de vista exclusivamente personal, dice si visa ese volante para hacerse la prueba o no. Es decir, no hay un grupo de técnicos, no hay un protocolo de actuación que le garantice al ciudadano en ningún momento si se le va a hacer la prueba o no, lo decide exclusivamente el director o la persona que lo está sustituyendo. Eso es así.

Si se consigue pasar esa primera barrera y se visa el volante, el ciudadano tiene que coger al día siguiente, perder de trabajar e irse a las oficinas del Insalud a Murcia, y después de recorrer dos o tres ventanillas, se le recoge el volante y se envía a Madrid. Segunda barrera que tiene que pasar el ciudadano: oficinas del Insalud y el volante llega a Madrid.

Y una tercera barrera, si Madrid ve conveniente que se realice la resonancia nuclear magnética. Es decir, son tres barreras, se pierden tres días de trabajo, disminuye la productividad en este país, evidentemente, porque son muchos los ciudadanos hacerse esta prueba, y con limitadas posibilidades, son escasísimos los ciudadanos que acceden a esta prueba, porque dependen, en primer lugar, de los presupuestos, o sea, la autorización de Madrid depende del gasto que en ese mes tenga de pruebas de diagnóstico de este tipo. Es decir, si hay para esto 50 millones de pesetas y ya se ha cubierto, cualquier ciudadano, por gran necesidad que tenga de hacerse la prueba, y de ello depende su salud y a veces su vida, si ya se ha gastado el dinero, con un criterio exclusivamente economicista, resulta que si ya se ha gastado el dinero, el ciudadano se ve condenado a no hacerse la prueba.

Y ésa es la triste realidad que hay en estos momentos.

Por lo tanto, señorías, yo creo que es importantí-

simo que esta Cámara, haciendo uso de sus legítimos... representando a los murcianos, a la totalidad de la sociedad murciana, toda vez que no tenemos transferidas las competencias en sanidad, tome cartas en el asunto y se dirija al Consejo de Gobierno para que inste al Insalud, para que se equipe a los hospitales, a la red pública de hospitales de la Región de Murcia de un medio de diagnóstico fundamental e imprescindible en la época que vivimos, por la alta capacidad tecnológica que lleva consigo.

En esta confianza espero que sus señorías apoyen y voten a favor la iniciativa de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Martínez Cachá, por el grupo parlamentario Popular, tiene usted la palabra por diez minutos.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente, señores diputados:

En lo que va de legislatura, en varias ocasiones hemos subido a este estrado para hablar de temas médicos. La preocupación que siempre he tenido ha sido que se me entienda lo que decía. Es muy incómodo estar sentado en estos escaños y estar oyendo hablar a una persona y no entender nada de lo que dice.

El lenguaje médico es de difícil comprensión para los no profesionales, aunque esto también ocurre en otros campos, porque uno, personalmente, cuando aquí ha hablado algún profesional del Derecho le ha costado bastante trabajo seguirlo y en algunas ocasiones se ha perdido, dada la aridez del lenguaje.

Como decía, esto ha sido mi preocupación, pero hoy me lo ha puesto muy difícil el diputado de Izquierda Unida señor Carreño. El intentar explicarles las bases físicas de la imagen por resonancia magnética es casi imposible. La física de la imagen por resonancia magnética es algo que no está al alcance de muchas personas, por su especial complejidad, y, desde luego, no de ésta que está en el uso de la palabra.

A pesar de que el tema es extremadamente complejo, intentaremos que al terminar sus señorías tengan algunas ideas claras de lo que es la imagen por resonancia magnética.

Con lo ya dicho por el señor Carreño y lo que podamos decir los demás grupos, los dos grupos que quedan para hablar, creo que habrá algo que quede para que podamos entender un poco este complejo

aparato.

Empezaremos haciendo una breve historia de la resonancia magnética. Comienza en 1946, cuando Félix Bloch, de la Universidad americana de Stadford, y Edwar Purcell, de la Universidad americana de Harvard, demostraron que bajo campos magnéticos intensos ciertos núcleos pueden absorber energía de radio frecuencia y generar, a su vez, una señal de radio frecuencia que es captada por una antena receptora. Así es el aparato, éste es el fundamento del aparato por resonancia magnética.

El gran paso adelante que ha permitido introducir la resonancia magnética como método de diagnóstico es debido al americano Laterbury, que en 1973 publicó las primeras imágenes de dos tubos llenos de agua. En el año 79 se obtuvieron las primeras imágenes tomográficas de la cabeza humana. En 1981 se instaló en Londres el primer prototipo de tomógrafo por resonancia magnética. Y en diciembre de 1983 se obtiene en España la primera tomografía, en el Centro Médico de Barcelona.

Los pasos elementales de un estudio por resonancia magnética pueden describirse, de una manera elemental, de la siguiente forma. Primero, se coloca al paciente dentro de un potente imán. Segundo, se le envía una onda de radio. Tercero, se interrumpe esa onda de radio. Y, cuarto, el paciente emite una señal que es recibida y utilizada para reconstruir la imagen que nosotros después veremos.

No me quiero extender más. Como ya he dicho es un método diagnóstico casi perfecto, sobre todo en cráneo, partes blandas, tendones y articulaciones. Supera en este campo al TAC, enormemente, y también lo supera en que es una exploración totalmente inocua. En TAC hay radiaciones parecidas a los rayos X, en la resonancia magnética no hay ningún tipo de radiación.

Quiero contradecir un poco lo que ha dicho el señor Carreño, que en la resonancia magnética también se utilizan contrastes. Hay un contraste que se utiliza en la resonancia magnética para mejorar la imagen, que se llama el gadolinio, que se inyecta por vía venosa en algunos casos para mejorar la imagen. No tiene ninguna contraindicación, como otros colorantes en el TAC.

Lo más difícil en medicina es, sin duda, llegar a un diagnóstico. Cuando se tiene el diagnóstico todo es más fácil, y, desde luego, hay procesos que para su curación es fundamental tener un diagnóstico rápido y certero. Esto se obtiene con la resonancia magnética.

En medicina no se pueden tener sólo criterios economicistas, como aquí se ha dicho. La salud es un derecho constitucional. No se puede restringir los medios para curar a un enfermo. Todos los pacientes

tienen que tener las mismas oportunidades para recuperar la salud. Nosotros no entendemos que pueda haber limitaciones en las prestaciones sanitarias. Todos los ciudadanos tienen el derecho de recibir toda la atención sanitaria.

Termino. Nosotros, como es lógico, vamos a apoyar esta moción presentada por Izquierda Unida. Creemos necesario que la sanidad pública tenga la posibilidad de diagnóstico por resonancia magnética, y, desde luego, somos partidarios también de que, a través de los convenios que sean necesarios, se pueda utilizar y se utilice por los enfermos de la Seguridad Social los aparatos que hay en esta región, que nosotros tenemos idea de que son dos, que cualquier asegurado de esta región pueda utilizar los aparatos que tiene la iniciativa privada, a través de los convenios correspondientes por el Insalud, y que no se le pongan los obstáculos que se le están poniendo actualmente a estos enfermos. Basta con que el médico tenga una indicación lógica para completar un diagnóstico, y ese trámite hay que hacerlo y el médico es el que en realidad tiene criterios en su mano para pedir una exploración de estas características, y esta exploración no tiene que encontrar dificultades, como las está encontrando actualmente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Y de verdad que se lo agradezco, y creo que muchos de los diputados que conforman la Cámara, porque nos ha ilustrado con su intervención.

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería decir al principio de mi intervención que, como no podía ser menos, estoy totalmente de acuerdo con la primera parte de la intervención del señor Carreño. Incluso a sus dos preguntas iniciales, sin lugar a dudas, yo le respondo que, efectivamente, que sí, que es lógico que la sanidad de nuestra región disponga de las técnicas más avanzadas, sin duda, y que, además, hay que hacer un esfuerzo porque la sanidad regional alcance no ya sólo en el nivel técnico sino en todos los niveles la mayor cota a que podamos aspirar los murcianos. Entonces, estamos totalmente de acuerdo como también, y cómo no, y yo se lo agradezco, y se lo agradezco en nombre del grupo parlamentario Socialista, al reconocimiento que hacía desde esta tribuna, creo que, además, merecido de los

avances que la sanidad pública regional está teniendo en los últimos tiempos.

El señor Martínez Cachá, en su intervención, sin duda, con unos conocimientos sobre medicina que yo no tengo, nos ha expuesto los principios científicos básicos en que se basa la resonancia nuclear magnética. Pero quizás yo que no soy experto en temas científicos sanitarios, a lo mejor, como docente, puedo aportar alguna explicación más, porque lo mío es explicar, a las explicaciones que desde el campo científico nos daba el señor Martínez Cachá, es decir, quizá un poco más pedagógico.

La resonancia nuclear magnética, como él nos decía, se basa fundamentalmente en la energía de los átomos, energía que, digamos, se trastoca, de alguna manera, cuando el paciente al que se va a someter a este tipo de exploración se introduce en un aparato dotado de unos electroimanes muy potentes que hacen que los átomos de las moléculas covalentes, y en esto el agua es fundamental, se disloquen, por llamarlo de alguna manera, y posteriormente, cuando se reorientan, es decir, vuelven a su sentido original, emiten una energía que luego es amplificada por ese potente electroimán y que es la que da lugar a unas imágenes de alta definición, que son las que se emplean para posteriormente diagnosticar al enfermo.

Digamos que eso es en esencia el principio en que se basa la resonancia nuclear magnética. Como además, y como hemos aprendido en la escuela, el cuerpo de los seres vivos en un altísimo porcentaje está compuesto por agua, las moléculas del agua son dipolos y, por lo tanto, los cuerpos de los seres vivos, es decir, el interior de los cuerpos de los seres vivos es susceptible de este tipo de observación que tiene esa alta resolución, con la aplicación consecuente para el diagnóstico de algunas enfermedades.

Pero en este momento... veo que sus señorías lo han entendido, muchas gracias. En este momento hay más medios diagnósticos o más medios que ayudan al diagnóstico que no son solamente la resonancia nuclear magnética. Desde la aplicación de los rayos Roentgen, los rayos X, que se pueden seguir utilizando, por qué no, hasta la tomografía axial computerizada, más vulgarmente conocida como escáner, y hasta el último invento en este momento, que es el de la resonancia nuclear magnética.

La aplicación médica de la resonancia nuclear magnética, digamos que ya más extendida, empieza a partir de los años 80 y aún se encuentra en desarrollo, es decir, es un sistema exploratorio que aún no ha alcanzado todas las posibilidades científicas de su aplicación en el campo de la salud.

Por lo tanto, quizás convenga no precipitarse a la hora de decidir sobre cuál es la importancia para el

diagnóstico de este tipo de exploraciones.

Es verdad que esas imágenes de alta resolución están especialmente indicadas para la exploración del sistema nervioso, sistema nervioso central, médula espinal, y recientemente, según mi información, también se ha descubierto que puede ser de gran aplicación sobre todo para enfermedades de las articulaciones, en donde debido a la alta densidad ósea no daba unas imágenes de una definición adecuada. Veo que se ha entendido y me alegro, porque veo que aún me queda un poco de entrenamiento.

Pero veamos cuál es la situación actual en nuestra región. Me parece recordar que algún otro portavoz ha dicho que en la actualidad en nuestra región hay dos aparatos de resonancia nuclear magnética: uno que está ubicado en Cartagena, más antiguo, con una tecnología menor, más lento; y otro, de características más modernas, que se encuentra en la ciudad de Murcia, que es el que se encuentra concertado en este momento con el sistema público regional de salud.

Y aquí tengo que contradecir un poco lo que decía el presentante de la moción, el señor Carreño, este aparato está al servicio de la sanidad pública regional, puesto que existe un concierto y, por lo tanto, se está utilizando dentro del sistema público de salud, y además se está utilizando bastante, hasta el punto que, según mi información, la media de utilización está aproximadamente en 1,2 por cada mil habitantes y año.

Es una instalación bastante costosa y, además, también hay que decirlo y me parece que no se ha dicho hasta ahora, la aplicación de la energía nuclear magnética no está indicada para pacientes que lleven marcapasos o que lleven algún tipo de, por ejemplo, grapas o alguna de estas cosas en el sistema venoso. ¿Por qué? Pues parece que eso todos lo sabemos, un imán atrae los metales, y entonces no sería de aplicación en aquellos pacientes que tienen algún tipo de metal introducido en el interior de su cuerpo.

Bien, y llegados aquí vayamos a centrarnos en los dos puntos fundamentales de la moción. Pide el señor Carreño que se inste, a través de la Comisión de Asistencia Sanitaria y por medio de la Consejería de Sanidad, para que se dote al sistema público de salud regional de uno de estos aparatos.

Bueno, pues en primer lugar, he de decirle que no hace falta instar porque ya se ha autoinstado. Es decir, en el Plan director del hospital Virgen de la Arrixaca existe ya aprobado crédito para la compra de uno de los más modernos de estos aparatos, de alta potencia magnética. Es decir, ese tema ya ha pasado por la Comisión de Asistencia Sanitaria, y en esas inversiones de las que antes he hablado está prevista la adquisición de uno de estos aparatos de la más moderna

tecnología.

Y, en segundo lugar, algo sobre lo que se ha hecho mucha insistencia, el que eso sea extensivo a cualquier murciano, por tanto a cualquier español que necesite de esa exploración.

Así es, porque además ésa es nuestra filosofía. No creo que haga falta que recuerde a sus señorías que hemos sido los socialistas quienes hemos extendido el sistema público de salud a la totalidad de los españoles, cosa que antes no ocurría. Y si hemos hecho eso, en eso va implícito, evidentemente, la utilización de los más modernos métodos que ayuden al diagnóstico de cualquier tipo de patología, si no, para qué serviría lo otro, no tendría sentido.

Por lo tanto, esa duda que tenían sus señorías que quede disipada, porque los socialistas hemos extendido el sistema sanitario a todos, y si se ha extendido el sistema sanitario a todos es con todas sus consecuencias.

Ahora bien, también decía el señor Carreño: pero que eso se haga de forma adecuada para cortar los posibles abusos. Pues claro que sí, por eso existe un protocolo de utilización del aparato que actualmente hay concertado. Ésa es la información que yo poseo, y si ya existe, ésa es mi información, no hace falta que lo hagamos. Lo que hace falta, y atendiendo a la sugerencia del señor Carreño, en este caso, es que se ejerza el control adecuado sobre la utilización del aparato concertado y de aquellos que en el futuro van a estar en el sistema público de salud para que se utilicen correctamente.

Por tanto, digamos que el meollo, la parte resolutive de la moción del señor Carreño se encuentra ya en fase de ejecución. Ese aparato se va a adquirir por parte del hospital Virgen de La Arrixaca, y el protocolo existe. Pero, por otra parte, yo llevaría al ánimo de sus señorías un pensamiento mío: en la ciencia los avances, afortunadamente, en la ciencia médica más, se van produciendo día a día. Tampoco, probablemente, sería bueno el que reglamentáramos excesivamente el campo de actuación de los profesionales, porque eso, quizás, nos obligaría a que cada vez que hay un avance científico tengamos que romper protocolos, volver a hacer nuevos protocolos, y que, por el contrario, ese protocolo sea lo suficientemente, digamos, restrictivo para que el uso de esa tecnología sea el adecuado, pero para que, en ningún caso, y por eso les decía yo que nadie más que nosotros comparte esa idea de salud para todos, para que en ningún caso, digo, eso pueda impedir el que su utilización por cualquier usuario del sistema público de salud sea la que prescriba el facultativo, que por eso lo es, y que, por lo tanto, tenemos también que respetar el uso que estos profesionales van a hacer de forma adecuada de

estos medios.

Por tanto, señorías, creo que queda claro que no nos queda más remedio que no apoyar la moción del señor Carreño, puesto que lo que en ella pide, afortunadamente para la salud de esta región, ya se encuentra en vía de cumplimiento.

Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Señor Carreño, cinco minutos para defender nuevamente su moción.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, agradecer a los dos portavoces el alto nivel en cuanto a las explicaciones que nos han dado para que, de alguna forma, podamos entender el resto de diputados, que no somos profesionales de la sanidad pero que nos esforzamos para estar al tanto de todas estas innovaciones tecnológicas y científicas.

Dicho esto, decir que siento no estar de acuerdo en otros aspectos de la intervención del portavoz del grupo Socialista. Desde Izquierda Unida hemos hecho un seguimiento bastante exhaustivo del funcionamiento que en la actualidad se está dando dentro de la sanidad pública y dentro de las posibilidades que tienen los pacientes en la sanidad pública, los enfermos, para poder acceder a este medio de diagnóstico, y es un poco el reflejo de lo que yo he dicho en mi primera intervención.

Es realmente una carrera de obstáculos muy difícil de salvar por parte de cualquier ciudadano que quiera acceder a esto, es difícilísimo.

Izquierda Unida, en aras de tener en sus actuaciones y en sus intervenciones el máximo de rigurosidad, intenta preparar antes de defender cualquier iniciativa de este tipo y traer la máxima información posible, y con fecha 4 de marzo de este año, este diputado, a través de la Asamblea, cursó una solicitud de información al director territorial del Insalud pidiéndole la siguiente información: los motivos de la inexistencia en la red del sistema nacional de salud en la Región de Murcia de este tipo de tecnología. Y también le preguntábamos si había un protocolo de actuación de uso racional de la unidad de resonancia magnética, concertada en la actualidad. Primeramente se le solicitaba información, el porqué carecemos en los hospitales públicos de este tipo de tecnología, y, luego, si había un protocolo que racionalizara el uso con el aparato que hay concertado. Esto se hizo el 4 de marzo y este diputado todavía no ha tenido con-

testación a esta solicitud de información.

Quiero decir que hemos hecho el esfuerzo y la tramitación burocrática a través de esta Asamblea para tener toda la información. Lo que sí le puedo decir a nivel oficioso, señor Ludeña, que yo he querido, he querido no, he hecho las consultas adecuadas dentro del Insalud y se me ha informado de que no existe ese protocolo, desde el punto de vista oficioso, no tengo un documento donde lo pueda demostrar. Pero ante la falta de contestación por parte del director territorial del Insalud, yo he hecho mis intervenciones dentro de la Administración para enterarme, y me han asegurado que no existe ese protocolo de actuación.

Son muchas las comunidades autónomas de España que disponen ya de este tipo de prueba, por ejemplo, el País Vasco. La red sanitaria del País Vasco dispone de dos aparatos de resonancia nuclear magnética. En Navarra, que es una comunidad autónoma pequeña y creo que con menos habitantes que la Región de Murcia, y precisamente yo creo que su nivel económico no es superior al de la Región de Murcia en producto interior bruto, etcétera, etcétera, dispone también de dos instalaciones de resonancia nuclear magnética, y ya existe en Navarra un grupo de expertos que para prevenir el uso abusivo han hecho un protocolo de actuación. En Andalucía hay tres instalaciones. En Valencia dos. En Madrid hay varias. En el sistema nacional de salud en Madrid hay varias, y no puedo seguir diciéndole más con seguridad, porque no lo tengo por escrito, pero, según también mis informaciones telefónicas con compañeros de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida de diferentes comunidades autónomas, prácticamente en casi todas disponen ya de este tipo de tecnología. Es decir, que en Murcia nos encontramos, una vez más, un poco no sé si decir marginados, o un poco en desventaja, vamos a utilizar la terminología un poco más suave, en desventaja con el resto de las comunidades autónomas. Y yo aquí quiero hacer una apreciación, que es la siguiente: no sólo por el bien de la salud de los murcianos es necesario esto, desde el punto de vista de atención hospitalaria, sino también desde el punto de vista de la docencia. En Murcia tenemos la Universidad de Murcia, la Facultad de Medicina, que a través de los centros hospitalarios de la región están formando a los futuros médicos y profesionales de la sanidad de la Región de Murcia, y no disponen de un medio fundamental para la docencia. Es decir, hay una doble vertiente, la vertiente asistencial y la vertiente de investigación y de docencia. Por lo tanto, es muy importante y muy urgente la instalación.

Y para justificar que es importante aprobar esta moción, señor Ludeña, y yo le pido que cambie lo que nos acaba de decir, que va a votar el grupo parlamen-

tario en contra, le diría lo siguiente. Usted nos ha dicho que el Plan director de La Arrixaca ya tiene aprobado la instalación de esto, pero yo le digo: es posible que el Plan director de La Arrixaca no se pueda llevar a cabo, por lo que decía en la moción anterior, los recortes presupuestarios. Estamos en un momento histórico que la economía está pasando por encima de todos los problemas sociales, está limitando las posibles soluciones a los problemas sociales, y eso es una realidad. Y, por lo tanto, yo justifico que esta moción debe de votarse favorablemente en su doble vertiente, en los dos puntos, porque según nuestras informaciones no existe ese protocolo de actuación, solamente lo decide el director del hospital Virgen de La Arrixaca si visa el volante y va a Madrid la solicitud, y porque es posible que ese Plan director de La Arrixaca no se pueda llevar a cabo por recorte presupuestarios, y, por lo tanto, es importante que esta Asamblea se pronuncie a favor de eso y que presionemos a la Administración central para que se instale.

Espero que le haya convencido, si no, decir que esta tarde estoy teniendo muy mala suerte en la defensa de las iniciativas que me ha tocado defender.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señorías, vamos a votar.

¿Para fijar la posición del grupo Popular? Pues tiene usted tres minutos.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Gracias, señor presidente, muy breve.

Quería tocar tres temas pero muy rápidamente. Primero, ha dicho el portavoz socialista, señor Ludeña, que hay dos aparatos en la región, y, efectivamente, un aparato está en Murcia en el hospital de San Carlos, que está concertado, y otro aparato está en Cartagena, que no está concertado. O sea, eso es lo primero que nos extraña, si hay solamente dos aparatos cómo en Cartagena no se concierta con este hospital que tiene la resonancia magnética y cómo estamos diciendo que se les da a todos los asegurados la posibilidad de que acudan a los privados, y aquí en Cartagena hay uno, y, además, tenemos conocimiento que hace unos meses hubo una moción en el Ayuntamiento de Cartagena que fue aprobada por todos los grupos para que se estableciera un concierto con este hospital y con este aparato de resonancia magnética, porque los enfermos de Cartagena se tienen que desplazar a Murcia para hacerse este tipo de explora-

ciones.

Entonces, nosotros lo que pedimos es que se agilice ese concierto y que se haga ese concierto en Cartagena, para que esta zona no tenga que recurrir a Murcia y bloquee el hospital de San Carlos, con el antecedente de que ahí hay lista de espera para hacer este tipo de exploración.

Lo segundo que quería decirle al señor Ludeña es que nuestro conocimiento, a través del grupo parlamentario, es que en los presupuestos generales del Estado para el año 93 el único aparato de alta tecnología adjudicado a la Región de Murcia es un acelerador lineal para La Arrixaca, no viene lo de la resonancia magnética, no conocemos esa comisión de asistencia sanitaria que ha decidido comprar ese aparato de resonancia magnética, no sabemos a qué cargo, dónde va a ir, en qué presupuesto va a estar la compra de ese aparato.

Y en tercer lugar, el señor Ludeña, efectivamente, como buen político que es y un buen parlamentario, ha iniciado aquí un pequeño, vamos, ha querido iniciar un debate de sanidad, sanitario. Nosotros esta tarde aquí no estamos hablando de eso, pero, efectivamente, dice lo bueno, lo de la extensión a todo el sistema, pero se calla también las cosas malas, como es lógico, las cosas que están en la mente de todos, como por ejemplo ahora mismo todo el mundo sabe lo del medicamentazo, lo de la lista de ochocientos fármacos que no se pueden recetar, todo el mundo sabe la lista que va a salir de prestaciones básicas, todo el mundo sabe que, efectivamente, han extendido al 99% de la población los servicios, pero con los mismos médicos, con los mismos hospitales, con los mismos centros, y claro la calidad de la asistencia que hay... No es el momento de hacer el debate, pero yo halago, desde luego, lo buen político que es usted; usted se calla lo malo, dice nada más que lo bueno, pero, claro, para eso aquí estamos nosotros, para recordarle que si quiere usted hablar hable de lo bueno y de lo malo, pero no hable sólo de lo bueno.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cachá, fije usted su posición, porque no ha fijado la posición del grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Ya habíamos dicho que íbamos a apoyar la moción de Izquierda Unida.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Entonces, lo que ha hecho usted es un turno de

réplica al señor Ludeña.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Sí, una cosa camuflada, pero bueno...
(Risas)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que en mi intervención he intentado, no sé si lo he conseguido, que fuera rigurosa y que se ajustara a la realidad de las cosas. Yo lamento que el señor Carreño no haya tenido esa información que solicitó. Comprenda que eso no es culpa de este grupo parlamentario. Entonces, si no la ha recibido, pues yo qué le voy a hacer.

Según mi información, señor Carreño, existe y está protocolizado la utilización del aparato concertado que hay actualmente con el sistema público de salud.

Y luego hacía el señor Carreño un repaso por las distintas comunidades autónomas de este país. Decía: en Andalucía hay tres. Pues estamos o estaremos cuando se adquiera ese aparato en ventaja. Si tenemos en cuenta las provincias que tiene la Comunidad Andaluza y que Murcia es una Comunidad Autónoma uniprovincial, tres a uno, salimos ganando. Que la Comunidad Valenciana, si miramos el número de habitantes que hay en la Comunidad Valenciana y el nuestro, en ese caso también estaríamos en ventaja.

Y luego una cuestión. De verdad que no me ha agradado muchísimo el que echara toda la responsabilidad de este tema sobre el director de La Arrixaca. Si el director de La Arrixaca, como yo supongo, creo que es médico, pues hombre, se atenderá a criterios médicos, no a criterios economicistas a la hora de autorizar, suponiendo que sea así, yo lo desconozco, la utilización de esos medios de diagnóstico. Me parece que ese criterio en manos de un médico siempre será bien utilizado.

¿Por qué no el concierto con Cartagena? Pues, mire usted, las causas últimas yo las desconozco. Sí le puedo decir, y antes también lo decía, que parece que este aparato es de una tecnología mucho más antigua, que los tiempos que precisa para hacer este tipo de exploración son elevados y que, por consiguiente, y debido a que la tomografía axial computerizada, en buena medida, tiene una características muy similares a la resonancia nuclear magnética, y dado que ésta

sólo está indicada en casos muy específicos como articulaciones o exploraciones del sistema nervioso, parece que no sería, probablemente, idóneo su concierto. Le repito que sólo me baso en los datos que yo tengo.

Y luego, esos debate sobre el medicamentazo y demás. Con el permiso del señor presidente, creo que no son, ni mucho menos, objeto del debate que estamos teniendo, y que, por lo tanto, en nada van a influir, en absoluto, en el sentido de nuestro voto, por otra parte, porque pensamos que el rigor en la administración de los recursos, y más en época como la presente, es lo que se debe de hacer cuando se gobierna, lo contrario sería eludir los problemas y los socialistas no hacemos eso.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ludeña.

Señorías, votamos. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Queda rechazada la moción con quince votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Explique usted su voto, señor Carreño. Haga usted algún requiebro.

SR. CARREÑO CARLOS:

Decirle al señor Ludeña que en ningún momento este diputado ha querido echar la responsabilidad, desde el punto de vista personal, al señor director del hospital Virgen de La Arrixaca. Lo que he venido a manifestar es que este señor tiene un papel muy difícil que cumplir, porque hay unos presupuestos determinados para este tipo de prueba, y cuando ya esos presupuestos han sido agotados mensualmente, y eso me consta que es así, no puede seguir autorizando a hacer la prueba. Claro, aquí estamos que, posiblemente, a los dos días de acabarse el dinero nos encontremos con un ciudadano de la Región de Murcia que desea, muy importante e imprescindible, hacerse este tipo de prueba, y él no puede autorizarlo. No es un problema del director del hospital Virgen de La Arrixaca, es un problema administrativo y burocrático, es un problema de mal enfoque, de cómo está organizado ahora mismo este tipo de asistencia sanitaria.

Por lo tanto, que quede claro que en ningún momento he querido culpar al director de La Arrixaca de una gran responsabilidad que tiene sobre sus espaldas y muy difícil de llevarla a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Cuarto punto: "Debate y votación de la Moción 199, sobre inclusión en la futura oferta de la Formación Profesional reglada, en nuestra región, de ramas relacionadas con las industrias y servicios medioambientales", formulada por Izquierda Unida.

Tiene la palabra para presentar la moción el señor Esteve. Son quince minutos, señor Esteve, pero no se preocupe usted porque suelo ser flexible.

SR. ESTEVE SELMA:

Señores diputados y diputadas:

Bueno, mi primera intervención, por supuesto quisiera aprovecharla para ponerme a vuestra disposición en lo relativo a los temas que son más de mi especialidad, sobre todo los concernientes a los temas ambientales, ordenación del territorio, urbanismo... En cualquier caso, pues a lo largo de la estancia en estos periodos legislativos, pues supongo que tendremos la posibilidad de conectar y conocer los nombres y a las personas que desconozco en este momento.

La idea fundamental de la moción que presenta Izquierda Unida responde un poco a la intención que tiene este grupo parlamentario de intentar ambientar todas las tareas de gobierno y a todas las esferas gubernamentales de una perspectiva que, entendemos nosotros, es el gran reto de futuro dentro de la década que nos espera, de los grandes cambios, que es la integración de los aspectos económicos y los aspectos estrictamente ambientales, relativos a los valores naturales, la consolidación de los recursos y la calidad de vida.

Esta integración de lo que es la economía con lo que entendemos vulgarmente por la ecología no es algo novedoso, estamos reivindicando desde hace varias décadas estas necesidades de conexión de lo que son los recursos productivos con lo que son, esencialmente, las posibilidades de futuro de un desarrollo mucho más armónico con los valores naturalísticos, pero sea desde una perspectiva meramente, si queréis de la economía crematística, de un análisis únicamente de las externalidades económicas, o bien sea de una perspectiva mucho más profunda en lo que sería la definición de los nuevos paradigmas de la economía ecológica. En cualquier caso, uno, por un camino o por otro, estamos obteniendo resultados atractivos de esta integración en la práctica, que es sobre todo la generación de bolsas de empleo relacionadas con la restauración y la conservación de los valores naturales.

Y estas bolsas de empleo o estas nuevas maneras

de entender las actividades laborales relacionadas, como digo, con la armonización de la actividad económica con el medio ambiente, están generando grandes producciones, en términos únicamente económicos, niveles de varios billones en términos de las previsiones previstas en los próximos años en la Comunidad Económica Europea, por supuesto, también en España. Lo mismo ocurre en cuanto al número de empleos que se van a generar, que en Europa ya se calculan en millón y medio de personas.

En cualquier caso, vemos que este tópico o este, si queréis, discurso genérico que normalmente los grupos ecologistas o la gente que tradicionalmente vivimos en el ámbito de la izquierda, argumentamos de que es posible la unificación de una perspectiva estrictamente económica con la conservación de los valores, pues se va concretando, como digo, en estas ofertas o disposición de bolsas de trabajo relacionadas con estos temas.

Si nos basamos un poco en qué ocurre a corto plazo, qué podemos tener a corto plazo en cuanto a la Región de Murcia en esta perspectiva. Los programas de adaptación industrial al marco normativo de la C.E.E., en términos de desarrollo de tecnologías limpias, de auditorías ambientales, de gabinetes de vigilancia ambiental, o las propias industrias dedicadas a la lucha contra la contaminación en vertidos urbanos, o residuos industriales, o sanitarios, o los mismos residuos agrarios, de gran importancia en Murcia y bastante desconocidos, o lo que es simplemente las líneas que se están desarrollando en cuanto a adaptación energética y ambiental en las construcciones, o la superación también de los déficit ambiental, ya de grandes inversiones por parte de las administraciones, como pueden ser los déficit ambientales relativos a la depuración de aguas. La nueva interpretación de los modos de producción en la agricultura, con los programas relativos a medidas agroambientales, o la restauración de tierras marginales agrarias, o la reforestación de zonas rurales, o la creación de grupos de empresas forestales dedicadas a la creación de viveros de plantas autóctonas, o relacionados simplemente con la planificación de la ciudad cinegética, son campos que están en pleno desarrollo y que hoy día están generando un "pull" de necesidades laborales que, sin lugar a dudas, precisan profesionales de grado medio para su ejecución.

Es penoso, o por lo menos a mí me encantaría tener estas previsiones de empleo relativo a la conservación y restauración del medio natural. Y en relación con los déficit ambientales que tenemos en la región, pues tener unas previsiones de cuál es este empleo en la Región de Murcia, pero es muy difícil evaluar ahora mismo estas necesidades.

En cualquier caso, sí que podemos admitir que la demanda está ahí y que, de una manera u otra, desde el sistema educativo, desde el sistema formativo debemos de responder para conseguir unos profesionales, los técnicos medios, que respondan a las necesidades que comentaba.

¿Cuál es la estrategia habitual de responder a esto?. Bueno, pues obviando, porque no es el momento, un discurso relativo a lo que serían las enseñanzas no formales, centrándome en lo que sería la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y sus disposiciones en cuanto a la educación reglada, tendríamos que la LOGSE yo creo que interpreta relativamente bien, y es loable que sea así, el interés por ambientalizar los currículos en la enseñanza obligatoria. Es decir, que sí que establece muy claramente cuáles serían los mecanismos para conseguir personas respetuosas con el medio ambiente, comprometidas con unas actitudes concretas de defensa de su entorno más inmediato, pero no está tan definida en cuanto al segundo nivel, no tanto a la concienciación o a la sensibilidad ambiental, que debe estar incluida en cualquier ciudadano, sino que en los aspectos más específicos de formación profesional se le ve ciertos niveles de incertidumbre o indeterminaciones que hacen, pues, difícil poder observar, que es realmente lo que propone el Ministerio de Educación y Ciencia para resolver estas demandas de formación ambiental, que, como antes he comentado, podían ser elevadas a corto plazo.

Y no resuelve la formación profesional ambiental la LOGSE, simplemente porque en el conjunto de las distintas familias profesionales, ramas, los ciclos formativos que prevé, no incluye ninguna cuya denominación se refiera específicamente a aspectos ambientales. Entonces, queda ahí en una incertidumbre ligada a lo que serían los contenidos de cada uno de los ciclos formativos de los módulos, y es difícil prever si realmente el Ministerio puede o no puede responder a esta problemática apuntada.

Los ciclos formativos o las ramas agraria y ganadera, o las ramas químicas, o las ramas relativas a la sanidad serían, quizás, con más capacidad de adaptación las que podrían recoger parte de los contenidos ambientales que deberían incluirse en la oferta educativa del Ministerio.

¿Pero cuál es la oportunidad, entiendo yo, cuál es el reto, la oportunidad de esta moción? Entiendo que la oportunidad de esta moción está justamente en este momento que el Ministerio de Educación y Ciencia, en su Delegación Provincial, junto con distintos agentes sociales, está logrando lo que pueden ser las previsiones en cuanto a la oferta formativa futura comarcalizada en el ámbito de la Región de Murcia. Y

los documentos avanzados, que no son definitivos, por supuesto, apreciamos cierta ausencia o ninguna referencia concreta a la formación ambiental, debido a la propia generalidad con que se tratan los términos que definen las ramas o los módulos, pero también entendemos que se puede deber, quizás, a que el documento va dirigido más a maximizar los recursos materiales y personales que a aceptar el reto que puede suponer la definición de un campo laboral nuevo como puede ser el medio ambiente.

Basándonos en esta realidad, que yo creo que es más que posible, de una futura demanda de profesionales relacionados con la gestión ambiental, y valorando que la oferta del MEC en la formación profesional, en este aspecto, todavía no está suficientemente definida y que estamos a tiempo de instar, de alguna manera, a esta definición y a esta sensibilidad de los temas ambientales en el MEC, Izquierda Unida propone la siguiente moción:

"La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por la ausencia en las futuras ofertas formativas, en el nivel de formación profesional, de ramas o familias profesionales relacionadas con la industria y servicios medioambientales, acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que solicite del Ministerio de Educación y Ciencia -Dirección Provincial de Educación y Ciencia- la inclusión en la futura oferta formativa para Formación Profesional reglada, en nuestra región, de familias profesionales relacionadas con las industrias y servicios medioambientales, con objeto de prever la gran demanda de personal especializado que próximamente va a necesitar nuestra región".

Esta moción, esta propuesta, consideramos que resulta oportuna porque si mostramos, y por eso pido el apoyo de los grupos parlamentarios en esta Asamblea, si mostramos la sensibilidad ambiental de esta Asamblea y reconocemos que realmente las inversiones ambientales que se van a hacer en esta región hay cierta credibilidad de que esto ocurra, que se va a invertir, que va haber una superación del déficit, que se van a racionalizar los recursos naturales de nuestras áreas de montaña, que veo otro cambio en las perspectivas de la relación entre economía y ecología en la región, si esto es posible y es creíble, necesitamos necesariamente que estas inversiones vayan acompañadas de un personal técnico cualificado que las haga posibles y que permita garantías de futuro en su mantenimiento y en la ejecución.

Creemos que el momento es el adecuado, porque estamos todavía en la parcela de tiempo que nos permite incidir en el desarrollo de esta oferta futura que el Ministerio va a hacer, y yo creo que la moción

que presenta Izquierda Unida, en este sentido, es concreta y permitirá lograr las finalidades que busca.

Sin más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteve.

SR. ESTEVE SELMA:

Quisiera utilizar el turno del grupo parlamentario.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Tiene usted la palabra.

Va a utilizar el turno, el señor Esteve, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. ESTEVE SELMA:

Simplemente para modificar, ya que cuando se hizo la propuesta de moción ni siquiera estaba yo en la Asamblea, pues siempre uno intenta ajustarla a lo que uno piensa. Entonces, el texto resolutivo que pensamos que debería ser el definitivo dice así:

"La Asamblea Regional, preocupada por la ausencia, escasez o inconcreción en la oferta formativa previsible en el nivel de formación profesional, de familias y módulos profesionales relacionados con las industrias, servicios medioambientales así como con la gestión del medio natural y rural, acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que solicite al Ministerio de Educación y Ciencia, a su Delegación Provincial de Educación y Ciencia, la inclusión, en la futura oferta formativa del nivel de Formación Profesional reglada, de familias profesionales y ciclos formativos relacionados con las industrias, servicios medioambientales, y con la gestión del medio natural y rural, con objeto de prever la demanda de personal especializado que próximamente va a necesitar nuestra región".

La idea fundamental de esta modificación, digamos a bote pronto, de la moción no es otra que dejar bien claro que no es la ausencia, es decir, que el Ministerio no está ajeno a la realidad de la formación ambiental, sino que hay ciertas inconcreciones o un nivel, digamos, de incertidumbre grande, es la oferta formativa, los documentos que tenemos son previsibles, es decir, que no es una oferta futura, no es una afirmación de qué es lo que va a ocurrir en un futuro próximo, sino que es un material de trabajo, entendemos que está ahí. Y también la inclusión, no solamente de los términos más relativos a la calidad

ambiental industrial, es decir, más lo que son servicios e industrias medioambientales relacionados con los residuos y con la contaminación, sino hacer referencia también a la gestión del medio natural y rural que en el ámbito de la Región de Murcia tiene igual o la misma importancia que lo anterior. De manera que queda, en términos de rigor, pues más completa la propuesta final.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteve.

Si es tan amable y pasa la nueva ordenación de la moción a esta Presidencia. Muchas gracias.

Bien, los grupos parlamentarios. Grupo parlamentario Popular, señor Nicolás, tiene usted la palabra.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, me quiero sumar a su agradecimiento por las lecciones que nos han dado sobre la resonancia nuclear magnética, pero, al mismo tiempo, decirle que después de oír todo lo que he oído casi me da miedo meterme en un aparato de esos, pero en fin, eso ya son cuestiones personales.

En lo que es el tema que nos ocupa, la moción que presenta el grupo de Izquierda Unida, decirle que, efectivamente, la LOGSE en sus artículos 30 y siguientes es muy clara al respecto, y además nos dice la configuración que debe tener la formación profesional, y, efectivamente, dice que comprenderá un conjunto de ciclos formativos con una organización modular de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-práctico, en función de los diversos campos profesionales. Pero es que además añade, y ése es ya es un dato suficiente para apoyar la moción, que la formación profesional atenderá a las demandas de cualificación del sistema productivo. Eso ya es motivo para que, en un principio, le diga que el grupo parlamentario Popular va a aprobar su moción.

Pero es que, además, esas demandas que incluso a dos se contempla, nosotros pensamos que pasan inexcusablemente por las necesidades que precisan las industrias de toda España, y en este caso concreto la Región de Murcia, en todo lo referente a su vinculación, a su conexión con el medio ambiente. En consecuencia, la ordenación de la formación profesional a las necesidades del mercado de trabajo y al desarrollo tecnológico, yo creo que todos estamos de acuerdo

que es una preocupación de cualquier sociedad y, por lo tanto, esta Cámara tampoco es ajena a la misma.

Pero es que, además, la iniciativa que nos presenta Izquierda Unida nos va a permitir también defender el hecho, como ya lo ha hecho su señoría, de que la naturaleza es cada vez más agredida y más deteriorada por la acción humana, y nos va a permitir testimoniar, y en esto quiero hacer cierto énfasis, una vez más, que los grupos políticos, que los partidos políticos también generamos estados de opinión para integrar la defensa de la naturaleza en la cultura y creencias de nuestra sociedad y, además, proyectar diariamente nuestra realidad cotidiana, la sensibilidad ecológica. Y digo eso porque, aunque pueden haber muchas etiquetas, yo creo que la ecología es un patrimonio de toda la sociedad y, por lo tanto, cualquier persona, cualquier grupo político, cualquier partido puede perfectamente defender esa postura.

También queda claro, señorías, que los sectores industriales son los principales productores de residuos y que, en consecuencia, son precisamente ellos los que de una forma prioritaria deben de tomar medidas para el control de los desechos que producen, pero también es cierto que la Administración debe de poner a su alcance, debe facilitar esa tarea en la parte que le corresponde, y debe, por tanto, facilitar la formación de personal especializado tal y como recoge la propia LOGSE.

Yo creo que para decirle que el grupo parlamentario Popular va a apoyar la moción no es necesario que repasemos la larga lista que hay de residuos tóxicos, tanto orgánicos como inorgánicos. No es necesario tampoco que hablemos de distintos sectores, de los curtidos, de los pesticidas, de plásticos, de productos farmacéuticos, etcétera, etcétera. A nosotros nos interesa más en este momento, y así lo manifestamos, hablar en positivo y hablar de acciones a llevar a cabo a medio y largo plazo en esta región, para ir controlando precisamente esa agresión que se está haciendo al medio ambiente.

No creo yo que podamos conformarnos solamente con meras campañas informativas y con meras campañas de divulgación ciudadana. No es suficiente tampoco con establecer solamente varios programas de investigación en este sentido.

Hay que hablar y actuar pensando en el hoy y en el mañana, y precisamente por eso estamos de acuerdo en la moción que su grupo parlamentario ha propuesto, en el sentido, efectivamente, de incluir en la futura oferta educativa de formación profesional reglada aquellas familias que estén relacionadas con el medio ambiente. ¿Por qué? Porque también lo ha dicho aquí su señoría, hay que prever esa demanda que se nos viene encima.

Pero es que, además, estamos de acuerdo porque lo plantea, bajo nuestro punto de vista, de una forma seria. O sea, habla de una enseñanza profesional reglada, habla de hacerlo de forma oficial y con expedición de título habilitante por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, y no es solamente como algo que realizan o pueden realizar las administraciones autónomas con los ayuntamientos y con las empresas, que nos parece bien, pero que desde luego no es suficiente.

Pero dicho todo esto, que es la parte positiva, yo creo que también hay que poner sobre la balanza algo que se puede plantear, y que si esta moción se aprueba me imagino que los técnicos lo tendrán muy en cuenta.

Pueden surgir dificultades en base a la estructura modular de la formación profesional, fundamentalmente en función de las necesidades de cada comarca. Yo veo claro que, por ejemplo, en Jumilla, pues la viticultura sea una de las enseñanzas, uno de los módulos de la formación profesional, igual que, por ejemplo, en Yecla podría ser el sanitario, por tener allí la residencia. Pero esta rama, este módulo en concreto, dónde va a ir. ¿Se van a ver desfavorecidas las regiones más deprimidas?, ¿se va a ver desfavorecido el Noroeste, por ejemplo, o el Altiplano? O sea, son problemas que pueden surgir y que yo creo que hay que estudiar con detenimiento.

De todas formas, puesto en la balanza la parte positiva y la parte negativa, desde luego, nosotros nos quedamos con la primera y vamos a apoyarle la moción.

Ésta es, en definitiva, señor portavoz, señor Esteve, la razón de nuestro apoyo formal a la moción que usted presenta. Pero como esta tarde también se están apoyando casi todas las mociones, por parte nuestra, bueno, todas, que ha presentado su grupo, por aquello de lo que podrán pensar, a mí me gustaría también apoyarlo de una forma anecdótica, y decirle pues algo que le dijo Francisco I de Francia a su primo Carlos V, cuando le decía: "Mi primo y yo coincidimos en la misma cosa: los dos queremos el Milanésado". Ésa es la coincidencia que en algunos temas, como éste, yo creo que hay entre el grupo parlamentario de Izquierda Unida y el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nicolás.

Pues el grupo parlamentario Socialista, a ver si es posible que entre en el noviazgo.

Señor Rubio.

SR. RUBIO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que, efectivamente, como ha dicho el señor Esteve, la moción es muy oportuna y, por consiguiente, desde el grupo popu..., socialista vamos a apoyar, con los matices que aquí vamos a referir ahora mismo. (Es que no tiene arreglo, no).

Yo creo, señor Esteve, que la moción es excesivamente ambigua, y es excesivamente ambigua porque, como usted sabe, no precisa qué aspectos concretos de la norma en formación profesional se quieren, o quieren que se cumplan con esta moción. Por ejemplo, ahora mismo podríamos rechazar la moción desde el grupo parlamentario Socialista por una sencilla razón, porque ya se está cumpliendo esta moción. Y, como usted bien sabe, en el Instituto de Formación Profesional del Bohío ya hay módulos que están estudiando salud ambiental o salud medioambiental, por lo que si vamos a su moción, que dice: la inclusión en la futura oferta formativa para la Formación Profesional reglada de familias profesionales relacionadas con el medio ambiente. Yo creo que eso sería una parte de la moción, lo que usted dice.

Por consiguiente, nosotros lo que vamos a hacer es proponer una moción que creemos que es más rigurosa o que creemos que es más precisa de cara a tener técnicos o especialistas preparados para lo que usted ha dicho, es decir, para compaginar el desarrollo con las normativas medioambientales y con la cultura natural.

Nosotros lo que pretendemos es variar en su moción, donde habla de Formación Profesional reglada, introducir el término que se está metiendo ahora en los nuevos diseños del Ministerio, que es formación profesional específica. Sabe usted cuál es la diferencia, no se la voy a explicar. Y, entonces, la moción debería decir: Oferta formativa de nivel de Formación Profesional específica, módulo y/o ciclos formativos de nivel dos y nivel tres.

Como muy bien sabe su señoría, lo que pretendemos con ello es que aquellos alumnos que, efectivamente, sean capaces de seguir las enseñanzas que se dan en los módulos de nivel dos y de nivel tres, ya están preparados para desarrollar pues aspectos tecnológicos en temas medioambientales. Están incluso preparados para prepararse a la universidad aquellas carreras específicas como las ciencias del mar o como las ciencias de la salud que se pudieran dar.

Yo voy a entregar al presidente la redacción de la moción, lo que es la parte resolutive, y, desde luego,

también propongo un cambio en la parte inicial, donde dice: "La Asamblea Regional, preocupada por la ausencia, etcétera, etcétera". Nosotros proponemos, si usted a bien lo tiene, que diga: "La Asamblea Regional, preocupada por la competitividad de nuestros sectores productivos", que es lo que usted mencionaba aquí en su discurso, pero que, sin embargo, después no ha sido capaz de articular en la moción. Decía: "... preocupada por la competitividad de nuestros sectores productivos y por la armonización de estos con los valores y recursos naturales, acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que solicite al Ministerio de Educación y Ciencia la inclusión en la futura oferta formativa del nivel de Formación Profesional específica, módulos y/o ciclos formativos nivel dos y tres, de familias profesionales relacionadas con las industrias y servicios medioambientales y con la gestión del medio natural y rural".

Y, desde luego, suprimiríamos la última parte, desde el punto seguido, porque no indica nada, es una cuestión meramente para justificar la moción.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Rubio.

Esta Presidencia va a hacer llegar rápidamente una fotocopia tanto al ponente como al portavoz del grupo parlamentario, para que... ¿Es que la tienen ya? Ustedes perdonen, señorías, es que esta Presidencia ignora que en el pasillo han hablado.

Señor Esteve, tiene usted la palabra.

SR. ESTEVE SELMA:

Los aspectos técnicos de lo que sería... Bueno, agradecer, en principio, a los dos portavoces por su amabilidad en esta primera presentación de una moción por parte de este diputado y su apoyo, lo cual demuestra cierta sensibilidad que a uno siempre se le presupone, pero que hasta que no vienen los temas concretos no la ve, la sensibilidad hacia los aspectos ambientales, que es importante que la Asamblea mantenga una y otra vez, por esa capacidad de creación de opinión que comentábamos antes.

Pero, vamos, los aspectos técnicos relativos a cómo se van a comarcalizar o qué aspectos o qué módulos concretos irá a cada comarca, evidentemente, es un tema que compete a la Dirección Provincial, y que simplemente sería un ajuste de las ofertas y las demandas. Pero lo que es importante es que quede claro que la opinión de la Asamblea Regional es relativa a un apoyo manifiesto hacia las actividades

industriales y a las actividades profesionalizadas ligadas a los temas ambientales, porque entiende que los temas ambientales son importantes para el desarrollo de esta región.

En lo relativo a las experiencias que se han llevado con el tema de sanidad en el módulo de salud ambiental en el Bohío, yo he colaborado con ese módulo, lo conozco bien y sé que es provisional y no hay, vamos, ahora mismo de hecho no se está realizando, ya está dos años funcionando, y es simplemente una pequeña prueba que hace el Ministerio para adaptar un poco los contenidos concretos de ese ciclo formativo, pero que no queda más que en una actividad de carácter provisional, si queréis este término.

Y, vamos, en principio, al grupo parlamentario de Izquierda Unida le parece aceptable la propuesta del grupo Socialista, y consideramos que aunque sería mucho entrar en discusión si es más rigurosa o menos rigurosa, pero no creo que merezca la pena, simplemente que coinciden los conceptos, coinciden los contenidos, y yo creo que la finalidad es la misma, y, por tanto, sin entrar en mayor disquisición y buscando un apoyo unánime de esta Asamblea a la moción, pues aceptamos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Esteve.

Sí, la nueva redacción, si algún portavoz quiere manifestar...

Señor Nicolás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Sí, rápidamente, porque aquí ya todo está en vías de ejecución, ya se ha oído antes en otra y ahora también. Bueno, yo, si el proponente de la moción la aprueba, como es lógico, nosotros también vamos a apoyar la nueva redacción, porque, evidentemente, pues a falta de pan buenas son tortas, y, entonces, más vale eso que nada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Rubio, tiene usted la palabra.

SR. RUBIO NAVARRO:

Sí, señor presidente.

"A falta de pan buenas son tortas". Mire, propuesta de comarcalización de implantación de familias profesionales en la Región de Murcia. Tomo uno.

Propuesta de comarcalización de familias profesionales en la Región de Murcia. Tomo dos.

Es decir, que todo esto se está estudiando por la Administración y que no es algo que coja nuevo. Por tanto, que no se asuste su señoría porque se está haciendo todo lo que se puede.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se somete a votación el texto de la moción que Izquierda Unida ha presentado, con las sugerencias aceptadas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Enhorabuena, señor Esteve, por ser la primera.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X